



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 291-2024-AMPI.
Ica, 16 de Mayo 2024

VISTO:

EL informe N° 607-2024-SGRRHH-GA-MPI. De fecha 29-04-2024, el OFICIO N° 1866-2023-GPMAS-MPI, EL INFORME N° 1492-2023-SGAVO-GPMAS-MPI de fecha 02/11/2023, OFICIO N° 1999-2023-GPMAS-MPI de fecha 10/11/2023, INFORME N° 1524-2023-SGAVO-GPMAS-MPI de fecha 10/11/2023, OFICIO N° 1509-2023-GPMAS-MPI de fechas 24/08/2023, OFICIO N° 1578-2023-GPMAS-MPI de fecha 05/09/2023, OFICIO N° 2037-2023-GPMAS-MPI de fecha 20/11/2023, INFORME N° 1551-2023-SGAVO-GPMAS-MPI, INFORME N° 220-2023-GPMAS-MPI de fecha 05/12/2023, OFICIO N° 0008-2024-GPMAS-MPI de fecha 04/01/2024, OFICIO N° 0114-2024-GPMAS-MPI De fecha 23/01/2024, INFORME N° 021-2024-GPMAS-MPI de fecha 05/02/2024, OFICIO N° 267-2024-GPMAS-MPI de fecha 19/02/2024, OFICIO N° 0424-2024-GPMAS-MPI de fecha 13/03/2024, OFICIO N° 0654-2024-GPMAS-MPI de fecha 22/04/2024, OFICIO N° 0110-2024-GPMAS-MPI de fecha 25/01/2024, promovidos por el gerente de protección del medio ambiente y salubridad; relacionados a la necesidad de contratación de personal choferes para el manejo de camiones compactadores y ayudantes para la recolección de residuos sólidos

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobierno Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; asimismo, el artículo 6° de la precitada Ley preceptúa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, mediante los documentos del visto, el Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, presentan requerimientos de contratación de personal para el manejo de camiones compactadores y ayudantes para la recolección de residuos sólidos.

Que, la Municipalidad Provincial de Ica, con la finalidad de mejorar el servicio de limpieza pública, y la recolección de residuos sólidos durante el año 2023 adquirió 10 camiones compactadores para dicho servicio; y que para poder dar un adecuado uso de dichos camiones, e incrementar nuevos turnos y cubrir nuevas rutas, requiere la contratación de nuevo personal para su conducción, así como ayudantes que se encarguen del recojo y depósito de residuos sólidos en dichos camiones recolectores; razón por la cual se requieren con carácter de urgencia la convocatoria a concurso público de méritos, para poder contratar personal necesario para dicho servicio. cubrir



Municipalidad N° 182 - ICA

Teléfono: 056-229824

www.muniica.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



la prestación de los servicios básicos de limpieza y recolección de residuos sólidos en la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad

Que, el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, según su Oficio Circular N° 000007-2024-CG/OC0406 de fecha 22 de Abril 2024, señala haber tomado conocimiento a través de documentos de sede judicial, que se viene contratando personal obreros municipales bajo regímenes incorrectos, precisando que el Art° 37 de la Ley de Municipalidades 27972, señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley, agregando que los obreros que prestan servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndole los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen; razón por la cual nos exhorta.

Que, la Municipalidad por necesidad del servicio, ha venido contratando eventualmente por locación de servicios algunos trabajadores para que cumplan con estas funciones, sin tener en cuenta, que los cargos de conductores (choferes) de camiones recolectores, es un cargo de carácter permanente al igual que los ayudantes de recolección de residuos sólidos razón por la cual es necesario corregir estas acciones, convocando un proceso formal de contratación, a través de un concurso público de méritos, y dentro del régimen del Decreto Legislativo 728 a tiempo indeterminado, conforme así lo ha observado el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, según su Oficio Circular N° 000007-2024-CG/OC0406 de fecha 22 de Abril 2024,

Que, según informe N° 607-2024-SGRRHH-GA-MPI. De fecha 29-04-2024, el Sub Gerente de Recursos Humanos informa que, de la evaluación realizada, se establece, que desde al año 2020 a la fecha han cesado un total de 39 trabajadores obreros nombrados, y que dichas plazas se encuentran vacantes, y que se encuentran con provisiones presupuestales para tales efectos; razón por la cual considera procedente convocar a concurso público de méritos para contratar personal obrero para los fines que se solicitan, y para cubrir plazas vacantes por cese de personal; y teniendo en consideración, que según lo informado por la gerencia de planificación, presupuesto y racionalización

Que, mediante Oficio N° 097-2024-GPPR-MPI. De fecha 19 de Febrero 2024 el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, informa que según el presupuesto modificado de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al año 2024 (PIM 2024), que se cuenta con disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 1'790,091.00 que cobertura lo solicitado por la Sub Gerencia de RR.HH., y adjunta los reportes SIAF. Donde se explica dicha disponibilidad, en la meta presupuestaria 0052 Gerencia Recursos materiales, humanos y financieros y rubro financiamiento 08 impuestos municipales, de los cuales se dispondrá recursos económicos y financieros para la contratación del personal que se propone





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Estado a lo solicitado, a lo opinado por el Sub Gerente de RR.HH., con la Visación del Gerente Municipal, del Gerente de Asesoría Jurídica y el Sub Gerente de Recursos Humanos; y, en el uso de las facultades que otorga el artículo 20° numeral 6) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONVOCAR a Concurso Público de Méritos del Proceso de Selección N° 001 -2024-MPI. para la Contratación de Personal Obrero a Plazo Indeterminado bajo el régimen laboral del decreto legislativo 728 – para contratar 10 conductores de Camiones brevete AIIIC. para Manejo de Camiones Recolectores y 39 ayudantes para Recolección de Residuos Sólidos y de acuerdo a los perfiles de puestos que se requieren para ocupar dichos cargos, y al Certificado del Crédito Presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ica para tales fines

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Comité Evaluador del Concurso Público indicando en el artículo que antecede, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

INTULARES

- El Gerente de Protección, Medio Ambiente y Salubridad; quien lo presidirá
- El Sub Gerente de Contabilidad, como miembro.
- El Sub Gerente de Recursos Humanos, como miembro.

SUPLENTE

- El Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, como presidente
- El Gerente de Administración, como miembro.
- El Sub Gerente de Presupuesto, como miembro.

ARTICULO TERCERO. - ENCOMENDAR al Comité Evaluador, que elabore la propuesta del Cronograma y Bases del proceso de selección, para su publicación y difusión, conforme al procedimiento de Ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, que notifique la presente Resolución de Alcaldía, a los integrantes del Comité Evaluador que se designa, al Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y disponer que la Sub Gerencia de Logística e Informática la publicación en el Portal del Estado Peruano y en la Página Web Institucional, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 334-2024-AMPI

Ica, 12 de Junio de 2024

VISTO:

El Informe N° 001-2024-MPI/CE728, de fecha 31 de Mayo 2024, elevado por el Comité Evaluador del Concurso Publico de Méritos N° 001-2024-MPI, designado por Resolución de alcaldía N° 291-2024-AMPI de fecha 16 de Mayo del 2024 para contratación de personal obrero (10 Choferes y 39 ayudantes) a tiempo Indeterminado dentro del Régimen laboral del Dec. Leg. 728, **proponiendo el Cronograma y Bases del proceso de selección, para concurso publico de méritos; y,**

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; asimismo, el artículo 6° de la precitada Ley preceptúa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local.;

Que, la Municipalidad Provincial de Ica, el año 2023 adquirió 10 nuevos camiones compactadores para el servicio de recolección de residuos sólidos; y según el Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, y el Sub Gerente de Áreas Verdes y Ornato, se requiere la contratación de 10 choferes y 39 ayudantes de recolección de residuos sólidos, para garantizar la prestación de los servicios de recolección de Residuos sólidos, y la ampliación de turnos, horarios y nuevas rutas de servicios.

Que, las entidades Públicas están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444. Aprobado con D.S N° 004-209.JUS referido al Principio de Legalidad señala: "Las autoridades Administrativas deben actuar con respecto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas.

Que, el artículo 37 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece. "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley. **Los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen."**

Que, el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, según su Oficio Circular N° 000007-2024-CG/OC0406 de fecha 22 de Abril 2024, señala haber tomado conocimiento a través de documentos de sede judicial, que se viene contratando personal obreros municipales bajo regímenes incorrectos, precisando que el Art° 37 de la Ley de Municipalidades 27972, señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Publica, conforme a ley, **agregando que los obreros que prestan servicios a las**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndole los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen

Que, el Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, regula el régimen laboral de la actividad privada, normativa que establece los derechos y obligaciones de las partes establecidas según la modalidad en el contrato de trabajo. Los trabajadores comprendidos en el mencionado régimen tienen derecho siempre y cuando cumplan los requisitos que la ley establece.

Que, el objetivo de la aprobación de las Bases para la convocatoria de personal bajo el régimen laboral del Dec. Leg. 728, es garantizar la transparencia y eficiencia en este proceso de selección, y determinar el cumplimiento del marco legal aplicable; y conforme a las bases aprobadas por la Comisión para llevar adelante este procedimiento.

Que, siendo que la convocatoria autorizada es para la contratación de personal obrero para que realice labores de naturaleza permanente de recolección de residuos sólidos, corresponde la convocatoria para un proceso de contratación de personal obrero bajo Régimen laboral del Dec. Leg. 728 a tiempo indeterminado, por NO tratarse del desarrollo de actividades de carácter transitorio, temporal, de reemplazo por licencias autorizadas, suplencia, obras o proyectos temporales, cargos de confianza, o similares, sino labores de naturaleza permanente para el servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos

Que, el Comité Evaluador del concurso Publico de Méritos N° 001-2024-MPI, designado por Resolución de Alcaldía N° 291-2024-AMPI de fecha 16 de Mayo 2024, ha elevado a este despacho de Alcaldía, el Informe N° 001-2024-MPI/CE728 de fecha conteniendo las BASES, para concurso de contratación a plazo Indeterminado de personal obrero, dentro del régimen laboral del Dec. Leg. 728, bases que contienen el procedimiento, las etapas y el cronograma, perfil de puestos y requisitos del personal que se requiere concurso, requiriendo su aprobación.

Estado a lo propuesto por el Comité evaluador, y con la visación del Gerente Municipal, del Jefe de la Oficina de planificación, Presupuesto y racionalización, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesora jurídica y del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos humanos, y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR las bases del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 001-2024-MPI PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL OBRERO DEC. LEG. 728 A TIEMPO INDETERMINADO para proveer personal obrero (10 Choferes y 39 ayudantes) que reúnan el perfil y los requisitos que se indican en los términos de referencia y en las bases que forma parte de la presente Resolución y que han sido elaboradas por el Comité Evaluador, y de acuerdo al Certificado del Crédito Presupuestal aprobados para tales efectos en la Municipalidad Provincial de Ica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR EL CRONOGRAMA de actividades del presente Concurso Público de méritos, **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FECHAS:**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	18/06/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Practicas del Sector Público del Portal Talento Perú SERVIR https://www.servir.gob.pe/talento-peru Publicación en el Portal Institucional de la página institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	19/06/2024 al 05/07/2024 (10 días hábiles mínimo)	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática
Presentación de la ficha de postulante y la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Av. Municipalidad N° 182 - Ica. La presentación debe ser en sobre manila A4 cerrado, indicando el código del servicio al cual postula. (rotulo)	08/07/2024	Mesa de Partes. De 7:30 am a 2:30pm
SELECCIÓN		
Evaluación del curriculum vitae documentado	09/07/2024 al 15/07/2024	Comité Evaluador.
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe Link Convocatorias CAS	16/07/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática.
Evaluación Conocimientos Técnicos Lugar: Av. Municipalidad N°182 -Ica, Salón de Actos del Honorable Concejo Municipal	19/07/2024	Comité Evaluador.
Publicación de resultados evaluación conocimientos técnicos en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	22/07/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática.
Evaluación de entrevista Lugar: Av. Municipalidad N° 182 - Ica. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico señalado por el/la postulante	25/07/2024	Comité Evaluador; En horario de 8am a 6pm
Publicación de resultados finales en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	31/07/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato Lugar: Av. Municipalidad N° 182 - Ica.	01/08/2024 al 09/08/2024 (05 días hábiles mínimo)	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Inducción Choferes (capacitación para el cargo)	13/08/2024 de 3:00 a 6:00 pm.	Campo Ferial ubicado en la esquina de Av. Túpac Amaru y Calle Cutervo.
Inducción ayudantes (capacitación para el cargo)	14/08/2024 de 3:00 a 6:00 pm.	
Inicio de actividades laborales	02 de SETIEMBRE 2024	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTICULO TERCERO. - ENCOMENDAR al Comité Evaluador, el cumplimiento de las disposiciones que regulan los procesos de convocatoria, evaluación, selección, contratación e inducción de personal, conforme a los procedimientos y cronograma establecido en las bases aprobadas.

ARTICULO CUARTO. - Otorgar facultades al Comité Evaluador, para que con plena autonomía conduzca el presente proceso, y resuelva conforme a sus facultades y a la ley, las observaciones que se pudiera presentar por parte de los participantes en el presente proceso.

ARTICULO QUINTO. - Aprobar el perfil de puestos y requisitos de choferes conductores de Camiones Compactadores de Residuos Sólidos y Ayudantes de recolección de residuos sólidos, personal que se requiere contratar mediante el presente proceso que se autoriza, perfiles que se encuentran adjuntas a la presente resolución

ARTICULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité Evaluador, a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica y al responsable de la página Web Institucional para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS

N° 001-2024-MPI PARA LA CONTRATACION DE

PERSONAL OBREROS DEC. LEG. 728 A TIEMPO

INDETERMINADO

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION A TIEMPO INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE: Municipalidad Provincial de Ica

RUC N° :20142167744

DOMICILIO FISCAL: Av. Municipalidad N°182, Cercado de Ica

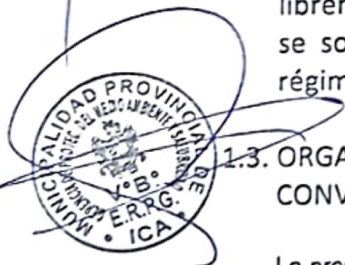
1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Ica - MPI, requiere realizar un proceso de selección para reclutar, seleccionar y contratar PERSONAL OBRERO para que realicen funciones como choferes (10 conductores) de Camiones compactadores para el recojo de residuos sólidos, así mismo la contratación de 39 ayudantes de recolección de residuos sólidos, a fin de mejorar la prestación de estos servicios, cubriendo nuevas rutas y ampliando turnos y horarios de recolección de residuos sólidos; estableciendo el marco legal y los procedimientos del Concurso Publico de Méritos en el que podrán participar libremente, quienes reúnan los requisitos y perfil para los cargos y plazas que se someten a concurso en el presente proceso , y que estarán sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y a plazo indeterminado.

1.3. ORGANOS/UNIDADES ORGANICAS SOLICITANTES Y APROBACION DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria, se realiza por necesidad del servicio, a solicitud de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, y la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, requerimientos que han sido formalizados con los siguientes documentos:

El OFICIO N° 1866-2023-GPMAS-MPI, EL INFORME N° 1492-2023-SGAVO-GPMAS-MPI de fecha 02/11/2023, OFICIO N° 1999-2023-GPMAS-MPI de fecha 10/11/2023, INFORME N° 1524-2023-SGAVO-GPMAS-MPI de fecha 10/11/2023, OFICIO N° 1509-2023-GPMAS-MPI de fechas 24/08/2023, OFICIO N° 1578-2023-GPMAS-MPI de fecha 05/09/2023, OFICIO N° 2037-2023-GPMAS-MPI de fecha 20/11/2023, INFORME N° 1551-2023-SGAVO-GPMAS-MPI, INFORME N° 220-2023-GPMAS-MPI de fecha 05/12/2023, OFICIO N° 0008-2024-GPMAS-MPI de fecha 04/01/2024, OFICIO N° 0114-2024-GPMAS-MPI De fecha 23/01/2024, INFORME N° 021-2024-GPMAS-MPI de fecha 05/02/2024, OFICIO N° 267-2024-GPMAS-MPI de fecha 19/02/2024, OFICIO N° 0424-2024-GPMAS-MPI de fecha 13/03/2024, OFICIO N° 0654-2024-GPMAS-MPI de fecha 22/04/2024, OFICIO N° 0110-2024-GPMAS-MPI de fecha 25/01/2024, promovidos por el gerente de protección del medio ambiente y salubridad; relacionados a la necesidad de contratación de personal choferes para el manejo de camiones compactadores y ayudantes para la recolección de residuos sólidos; Documentos que acreditan la necesidad del servicio.



II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION.

El proceso de selección y evaluación estará a cargo del Comité Especial para la Contratación Decreto Legislativo N° 728, conformada según **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 291-2024-AMPI**. De fecha 16 de Mayo 2024

TITULARES

El Gerente de Protección, Medio Ambiente y Salubridad; quien lo presidirá
El Sub Gerente de Contabilidad, como miembro.
El Sub Gerente de Recursos Humanos, como miembro.

SUPLENTE

El Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, como presidente
El Gerente de Administración, como miembro.
El Sub Gerente de Presupuesto, como miembro.

III. BASE LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- 
- 
- 
- 3.1. Constitución Política del Perú
 - 3.2. Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
 - 3.3. Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
 - 3.4. Ley N°31953 – Ley de Presupuesto Público Ejercicio Fiscal 2024.
 - 3.5. Ley N°31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector publico
 - 3.6. Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias
 - 3.7. Ley N°26771 – Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco y su modificatoria.
 - 3.8. Ley N°30294 – Ley que modifica el artículo 1° de la Ley N°26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Publico en caso de parentesco.
 - 3.9. Ley N°29394 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
 - 3.10. Ley N°27736 – Ley referente a la trasmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
 - 3.11. Decreto Supremo N° 003-97-TR – Texto Único Ordenado de Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001. 96 –TR.
 - 3.12. Ley N°29248 – Ley del Servicio Militar.
 - 3.13. Ley N°28175 –Ley Marco del Empleo Público.
 - 3.14. Ley N° 27806. Ley de transparencia y acceso a la información publica
 - 3.15. Ley N°27588 – Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
 - 3.16. Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública y modificatorias.
 - 3.17. Ley N°28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

- 3.18. Ley N°29607 – Ley de Simplificación de la Certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo.
- 3.19. Ley N°29973 – Ley General de Personas con Discapacidad.
- 3.20. Ley N°30057 – Ley del Servicio Civil.
- 3.21. Ley N°31396 – Ley que reconoce las practicas pre - profesionales y practicas pre – profesionales como experiencia laboral.
- 3.22. Decreto Legislativo N°1023 – Crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- 3.23. Decreto Supremo N°021-2000-PCM –Aprueba Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Publico, en casos de parentesco.
- 3.24. Decreto Supremo N°019-2002-PCM – Aprueba Reglamento de la Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- 3.25. Decreto Supremo N°033-2005-PCM – Aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.26. Decreto Supremo N°002-2007-PCM – Aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 3.27. Decreto Supremo N°007-2007-PCM – Aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil.
- 3.28. Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico
- 3.29. Decreto Supremo N°040-2014 – Aprueba Reglamento General de la Ley N°30057 –Ley del Servicio Civil.
- 3.30. Decreto Supremo N°003-2013-DE –Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
- 3.31. Decreto Supremo N°004-2019-JUS – TUO de la Ley N°27444.
- 3.32. Resolución Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- 3.33. Resolución Presidencia Ejecutiva N°000132-2022-SERVIR/PE, formaliza Acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N°012-2022-CD, mediante el cual se aprobó opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados.
- 3.34. Demás disposiciones que le sean aplicables.

IV. OBJETIVO

Garantizar en el proceso de contratación, el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos por el Gobierno Central referidos la Ley de Productividad y Competitividad laboral del Dec. Leg 728, de cumplimiento en los gobiernos locales y complementados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

V. PRINCIPIOS

EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2024-MPI PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL OBREROS DEC. LEG. 728 A TIEMPO INDETERMINADO, se desarrollará observando los siguientes principios establecidos en el numeral 3) del artículo 3° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su modificatoria por Decreto Supremo N°065-2011-PCM:



- 5.1. Principio de mérito;
- 5.2. Principio de capacidad; y
- 5.3. Principio de igualdad de oportunidades.

VI. PUESTOS DE TRABAJO

Código de la Plaza	GERENCIA DE PROTECCIÓN Y MEDIO AMBIENTE			Remuner. Mensual
001-2024	CONDUCTOR (CHOFER) PARA MANEJO DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Cantidad requerida 10	REQUISITOS ➤ SEXO MASCULINO ➤ EDAD ENTRE 20 Y 45 AÑOS ➤ COPIA SIMPLE DNI ➤ No contar con impedimento para contratar con el estado ➤ CV DOCUMENTADO ➤ COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN "SECUNDARIA COMPLETA" ➤ BREVETE AIIIC. ➤ EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA 1 AÑO." En trabajos o cargos similares en empresas públicas o privadas ➤ Presentar en un sobre manila lacrado, conteniendo documentos y requisitos exigidos, además los formatos de Anexos que se encuentran en las bases debidamente llenados y firmados con la impresión de su huella digital, todos los documentos deberán estar debidamente foliados ➤ Indicar Número de teléfono Celular o Dirección de correo electrónico vigente, el cual será considerado como el único medio a través del cual la Sub – Gerencia de Recursos Humanos se comunicará con el postulante, de ser el caso.	S/2,000.00
002-2024	PERSONAL OBRERO AYUDANTES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Cantidad Requerida 39	REQUISITOS ➤ SEXO MASCULINO ➤ EDAD ENTRE 18 Y 45 AÑOS ➤ COPIA SIMPLE DNI ➤ No contar con impedimento para contratar con el estado ➤ CV DOCUMENTADO ➤ COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN "Primaria Completa" ➤ EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA 1 AÑO." En trabajos similares en sector público o privado ➤ Presentar en un sobre manila lacrado, conteniendo documentos y requisitos exigidos, además los formatos de Anexos que se encuentran en las bases debidamente llenados y firmados con la impresión de su huella digital, todos los documentos deberán estar debidamente foliados ➤ Indicar Número de teléfono Celular o Dirección de correo electrónico vigente, el cual será considerado como el único medio a través del cual la Sub – Gerencia de Recursos Humanos se comunicará con el postulante, de ser el caso.	S/1,500.00

VII. DISPOSICIONES GENERALES

a. De los Servicios Convocados por Órganos y Unidades Orgánicas

La Municipalidad Provincial de Ica, a requerimiento la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, y la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, requiere la contratación de personal obrero a tiempo indeterminado, para servicios de recolección de residuos sólidos, en virtud de tales requerimientos

convoca a concurso cuarenta y nueve (49) puestos de trabajo, 10 para conductores de camiones compactadores, y 39 para ayudantes de recolección de residuos sólidos.

b. Del Comité Evaluador

Mediante Resolución de Alcaldía N° 291-2024-AMPI. De fecha 16 de Mayo 2024, se designa al Comité Evaluador de CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2024-MPI PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL OBREROS DEC. LEG. 728 A TIEMPO INDETERMINADO, en adelante **EL COMITÉ EVALUADOR**

EL COMITÉ EVALUADOR, es el encargado de conducir el proceso de selección en todas sus etapas e integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

EL COMITÉ EVALUADOR se encargará de conducir el proceso de selección, debiendo dar cumplimiento a las etapas de convocatoria y selección del procedimiento de contratación establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado mediante el Decreto Supremo N°065-2011-PCM, concordante con las disposiciones legales y administrativas que se consignan en el numeral II de la presente.

En este orden, **EL COMITÉ EVALUADOR** tiene a su cargo la elaboración de las Bases del Proceso, de acuerdo con las reglas y lineamientos de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE, debiendo en dicha oportunidad definir las pruebas a aplicar, los aspectos a evaluar y el puntaje a asignar. En este sentido las pruebas obligatorias son la evaluación curricular, evaluación de conocimientos técnicos y la entrevista personal.

En la evaluación curricular, evaluación de conocimiento, como en la entrevista personal, el Comité determinará el puntaje y los correspondientes pesos específicos, de acuerdo a los lineamientos internos que apruebe la entidad de ser el caso,

EL COMITÉ EVALUADOR está facultado a requerir al área usuaria los aspectos a considerar en la evaluación curricular y las baterías y el banco de preguntas, para la evaluación de conocimientos técnicos y para la entrevista personal.

EL COMITÉ EVALUADOR tiene facultad de interpretar las Bases del presente concurso cuando se presentan dudas o vacíos en estas, resolviendo los hechos que se presentan, salvaguardándose el debido procedimiento y resolviéndose estas situaciones en merito a los principios de igualdad y equidad.

EL COMITÉ EVALUADOR tiene como función atender las observaciones y/o reclamos de los postulantes, de ser el caso; asimismo, resolver otra situación que se presente durante el proceso de selección y que no se encuentre contemplada en las presentes Bases.



EL COMITÉ EVALUADOR elaborara y suscribirá las actas que contengan los resultados de las etapas del proceso de selección.

c. De las Etapas

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas:

N° Orden	ETAPAS
1.	Convocatoria y Publicación del Proceso
2.	Inscripción de Postulantes
3.	Verificación de Requisitos Mínimos
4.	Evaluación Curricular
5.	Publicación Resultados de Evaluación Curricular
6.	Evaluación de Conocimientos
7.	Publicación Resultados de Conocimientos
8.	Evaluación de Entrevista Personal
9.	Publicación de Resultados Finales
10.	Suscripción de Contrato

d. Disposiciones Específicas

Para el presente proceso de selección, las etapas cuentan con los siguientes pesos específicos:

ETAPAS	PUNTAJE	PESOS ESPECIFICOS
Evaluación Curricular	30	30%
Evaluación Conocimientos	30	30%
Entrevista Personal	40	40%
TOTAL	100	100%

Es importante subrayar que al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica <https://www.muniica.gob.pe/page/2/>, a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Cronograma (Anexo 01)

El desarrollo de las referidas etapas se producirá de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N°01 y los siguientes lineamientos:

e. Convocatoria

De conformidad a las disposiciones legales y administrativas antes mencionadas se encarga a la Sub – Gerencia de Recursos Humanos la publicación en el portal de Talento Perú, sobre la convocatoria del proceso Concurso Público de Productividad y Competitividad laboral 728 N° 001-2024-MPI; y, disponer que la Sub – Gerencia de Logística e Informática a través del Responsable de la página web de la entidad, la publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, Portal del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano.



Además de lo señalado en el párrafo precedente, de conformidad con la Resolución Ministerial N°124-2018-TR, que aprueba el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto Supremo N°003-2018-TR.

Complementariamente, con la finalidad de lograr una masiva participación de postulantes, la convocatoria podrá ser difundida por la Sub – Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, mediante la publicación de avisos en el Portal Institucional, así como en las bolsas de trabajo de las Facultades de las Universidades Públicas y Privadas e Institutos Superiores Tecnológicos de la Región, que el Comité Evaluador estime pertinentes (opcional)

Se debe tener en cuenta que cada una de las etapas del proceso de selección para la son cancelatorias y/o excluyentes, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.



i. Inscripción de Postulantes y Evaluación Curricular

La inscripción de los postulantes se efectuará a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Anexo N° 01 Cronograma
- Anexo N° 02 Ficha de Datos del Postulante
- Anexo N° 03 Declaración Jurada de Estudios
- Anexo N° 04 Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo
- Anexo N° 05 - Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- Anexo N° 06 Declaración jurada de elección de sistema de pensiones
- Anexo N° 07 Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado
- Anexo N° 08 - Declaración jurada de no tener Antecedentes Penales ni Policiales.



Asimismo, estará publicada y habilitada en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, <https://www.muniica.gob.pe/page/2/>, durante el periodo establecido en el Cronograma del proceso.



LA FICHA DE DATOS DEL POSTULANTE es el documento que, bajo el carácter de Declaración Jurada, contiene los datos personales del postulante y da cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos para el puesto al que aplica (**Ver Anexo N° 02**), debiendo tener en cuenta el postulante que, deberá acreditar lo señalado en la Ficha con la presentación de los documentos correspondientes.

También, resulta pertinente precisar que solo se permite registrarse una sola vez, sin posibilidad a modificar la información consignada, por lo que se recomienda verificar su llenado antes de realizar la entrega formal.

Los postulantes que deseen participar en el presente proceso de contratación de personal, deberán inscribirse en la fecha establecida en el cronograma (ANEXO N° 01); asimismo, deberán obligatoriamente presentar la documentación solicitada en el (ANEXO N° 02) en un folder manila, conteniendo los documentos que acrediten los requisitos mínimos solicitados, adjuntando una impresión de la Ficha de Datos del Postulante y fotocopia simple de los documentos que sustenta todo lo indicado en dicha Ficha (formación académica, capacitaciones, conocimientos, experiencias, etc., según lo indicado como requisitos para el puesto convocado), formatos de las declaraciones juradas según anexos, y la documentación que acredite las bonificaciones que solicite, de ser este el caso. Toda esta documentación deberá estar íntegramente foliada y firmada (no visada).

En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

Los postulantes deberán tener en cuenta que, en todos los casos, la Municipalidad Provincial de Ica, a través de la Sub – Gerencia de Recursos Humanos, realizará la fiscalización posterior de todos o algunos de los documentos presentados por el postulante con quien se firmará el contrato derivado del presente proceso de selección.

La omisión en la presentación de cualquier requisito documentos sustentatorios, (Anexos y declaraciones juradas), así como las formalidades solicitadas en estas bases serán consideradas como NO APTO.

El sobre Manila (que, contiene en su interior de la documentación en folder manilla con faster que contiene los documentos solicitados) deberá llevar el siguiente rotulo:

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Atte. Comité Evaluador

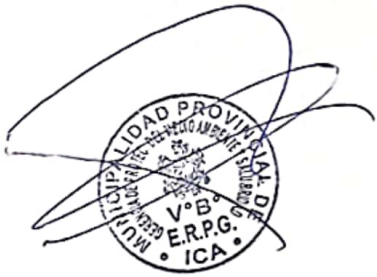
**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2024-MPI PARA
LA CONTRATACION DE PERSONAL OBREROS DEC. LEG.
728 A TIEMPO INDETERMINADO**

CODIGO Y DESCRIPCION DEL PUESTO: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N°: _____

Dicho SOBRE MANILA debe presentarse en el siguiente lugar: Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Ica, ubicada en Av. Municipalidad N° 182 – Plaza de Armas de Ica, EN LA FECHA Y HORA INDICADA.



Dentro del SOBRE MANILA, el postulante deberá presentar, para acreditar que cumple con el perfil requerido, un folder conteniendo lo siguiente:

1.- CONDUCTORES (CHOFERES BREVETE AIIIC):

- a) **SEXO MASCULINO**
- b) **Edad entre los 20 y 45 años de Edad**
- c) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**
 - Nivel de estudios. - Secundaria completa, se acreditará con copia del certificado y/o constancia de estudio.
- d) **EXPERIENCIA**
 - Experiencia General y específica de un (01) año.
Que, Se acreditará con copia de las constancias, certificados, contratos y/o cualquier otro documento que permita confirmar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada.
- e) **REQUISITOS ADICIONALES**
 - Copia de Licencia de conducir de la Categoría AIIIC



2.- AYUDANTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS:

- a) **SEXO MASCULINO**
- b) **Edad entre los 18 años y 45 años**
- c) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**
 - Nivel de estudios. - Primaria completa, se acreditará con copia del certificado y/o constancia de estudio.
 - **EXPERIENCIA**
No es obligatoria, pero servirá como referencia para la evaluación, y selección, teniendo preferencia por quienes cuenten con experiencia acreditada de ser el caso, y que Se acreditará con copia de las constancias, certificados, contratos y/o cualquier otro documento que permita confirmar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada



VIII. BONIFICACIONES ESPECIALES

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional la Municipalidad Provincial de Ica, a través del Comité Evaluador otorgara bonificaciones sobre el puntaje final obtenido luego de la evaluación curricular y entrevista personal realizada en el proceso de selección, según sea el caso, a los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores del presente proceso de selección, entre los que merece considerar:

- **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas.** -Conforme a lo establecido por la Ley N°29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.
- **Bonificación por Discapacidad.** - Conforme lo establecido en el artículo 48° y la séptima disposición complementaria final de la Ley N°29973 – Ley

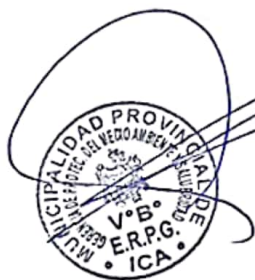


General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista final (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

- **Bonificación de los Deportistas de Alto Nivel.-** Se otorgara una bonificación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°089-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, el puntaje será de acuerdo a la escala de cinco (5) niveles entre (4% y 20%) que se detallan en el artículo 7° del reglamento de la Ley N°27674, siempre que la/el postulante lo haya registrado en la Ficha de Datos del Postulante; y haya adjuntado copia simple del documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista calificado de alto nivel.



En ese sentido, siempre que el postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado, Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgara la bonificación correspondiente.



Es importante precisar que es de absoluta responsabilidad del postulante consignar en su Ficha de Datos del Postulante su Número de Teléfono Celular, dirección de correo electrónico vigente, los cuales serán considerados como el único medio a través del cual la Sub – Gerencia de Recursos Humanos se comunicará con el referido postulante, de ser el caso.

En caso de **NO CUMPLIR** y/o **ACREDITAR** con lo señalado en los párrafos antecedentes el postulante, **NO** será considerado para la siguiente etapa, siendo **DESCALIFICADO**.

El orden de prelación de los postulantes aptos se establecerá en base a la mayor nota alcanzada, conforme al siguiente detalle:



CUADRO DE ORDEN DE PRELACIÓN	
Código	Orden de Prelación
001-2024 - Choferes	Incluirá a todos los postulantes con calificación aprobatoria
002-2024- Ayudantes de Recolección de Residuos Solidos	

i. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

El Comité Evaluador procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto de acuerdo a la información consignada en el **Anexo N° 02 - Ficha de Datos del Postulante**, en

virtud de la cual los/las postulantes obtendrán el resultado de "Apto" (cuando cumpla con los requisitos mínimos del puesto) o "No Apto" (cuando no cumpla con uno o más requisitos mínimos del puesto).

Los/las postulantes Aptos/as pasarán a la etapa de evaluación de conocimientos.

ii. EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene como objetivo verificar el cumplimiento del perfil de puesto, a través del currículum vitae documentado presentado por los/las postulantes en la sub etapa de evaluación de conocimientos

Los/las postulantes que no acrediten con el currículum vitae documentado la información consignada en el Anexo N° 02- Ficha de Datos del Postulantes, serán descalificados/as.

La experiencia laboral, deberán ser acreditadas con los siguientes documentos:

1. Certificados, constancias de trabajo y/o de servicios, con indicación de inicio y termino de la relación laboral o contractual

Corresponde al Comité Evaluador verificar que los/las postulantes no se encuentren inhabilitados para ejercer función pública conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles que administra la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, Los/las postulantes que cumplan con acreditar los requisitos mínimos establecidos para el puesto pasarán a la siguiente etapa de manera automática.

Se otorgará el puntaje máximo de treinta (30) puntos a los/las postulantes que acrediten años de experiencia específica adicional al mínimo requerido en el perfil.

Los criterios de determinación puntajes asignados en el proceso de selección, se encuentran comprendidos en el Anexo 09 debiendo levantar y suscribir el Acta de Evaluación Curricular

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	20 PUNTOS	30 PUNTOS

iii. Evaluación de Conocimientos

La Evaluación de Conocimientos permitirá comprobar si el postulante cumple con las características del perfil curricular a través de baterías y/o pruebas objetivas que permitan acreditar



los conocimientos técnicos que exige el puesto. En este caso, el Comité Evaluador podrá solicitar el apoyo de especialistas para cada puesto.

La evaluación de conocimiento tiene una puntuación máxima de treinta (30) puntos y una puntuación mínima aprobatoria de dieciocho (18) puntos.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	18 PUNTOS	30 PUNTOS

Serán considerados "APROBADOS" a los/las postulantes que hayan obtenido una calificación entre Dieciocho (18.00) y treinta (30.00) puntos. Cada respuesta correcta de un total de 15 preguntas, tendrá una calificación de dos (02) puntos.

El examen de conocimientos, se realizará en el local de la Municipalidad o en otro local según lo disponga el Comité evaluador.

iv. Entrevista Personal.

La entrevista personal será realizada en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Ica o en el local que el Comité de Evaluador designe, y estará a cargo de los miembros del Comité Evaluador, pudiendo o NO participar los jefes inmediatos que han efectuado los requerimientos, correspondiendo la calificación exclusivamente al Comité Evaluador.

En la etapa de Entrevista "Personal, se evaluarán las habilidades, conocimientos, coherencia argumentaba, empatía y asertividad al momento de dar respuesta a las diversas preguntas que se le formulen al postulante, ya sea sobre su experiencia técnica o profesional, situaciones determinadas en las que se le ubique, y su relación con diversos aspectos (artes, cultura, sociedad, seguridad, realidad nacional, etc.)

La entrevista personal dará lugar a un máximo de **CUARENTA (40)** puntos, obtenido del puntaje otorgado por cada integrante del Comité Evaluador.



La nota aprobatoria mínima es de **VEINTICINCO (25)** puntos.

Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Entrevista Personal	25 puntos	40 puntos

Para el desarrollo de esta etapa, y de considerarlo pertinente, el Comité Evaluador podrá solicitar la participación de los jefes inmediatos que han efectuado los requerimientos y/o de un/a profesional consultor contratado para estos efectos, los cuales podrán asesorar al Comité Evaluador.

v. Publicación de Resultados Finales

Al finalizar la entrevista personal, el Comité Evaluador deberá calcular el puntaje obtenido por los/las postulantes y elabora el cuadro de méritos, de acuerdo al siguiente detalle: El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en las etapas de evaluación de conocimientos (P1), evaluación curricular (P2) y entrevista personal (P3).

$$PT = (P1) + (P2) + (P3)$$

Los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionados como ganadores para cubrir las vacantes establecidas para cada puesto requerido en la convocatoria, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen de Productividad y Competitividad del Decreto Legislativo N°728.

Los resultados finales se publicarán a través del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica <https://www.muniica.gob.pe/page/2/>, debiendo contener el nombre de los postulantes y el orden de prelación obtenido.

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, la Municipalidad Provincial de Ica, a través del Comité Evaluador otorgará **BONIFICACIONES ESPECIALES** sobre el Puntaje Final, ya sea por su condición de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, persona con discapacidad o deportista de alto nivel, según sea el caso, a los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores del presente proceso de selección.



No se devolverá la documentación entregada por los postulantes, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán de haber presentado su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual antes de la suscripción del contrato.

A iniciativa de la Municipalidad Provincial de Ica, podrá convocarse al postulante que haya quedado en el segundo lugar en el orden de prelación para cubrir el puesto convocado en el presente concurso, en caso que el ganador desista a dicha vacante. Dicha opción será implementada por la Sub – Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, de ser considerada conveniente por la Entidad.



vi. Suscripción y Registro del Contrato

El Contrato a suscribir es un contrato a plazo indeterminado, bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 será suscrito en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación de los resultados finales que realice el Comité Evaluador a la Sub –Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, dicho plazo podrá prorrogarse, según sea el caso por razones justificadas por la municipalidad, o de común acuerdo y en el marco de los dispositivos legales vigentes.



vii. De la jornada laboral

La jornada laboral es de OCHO HORAS DIARIAS (08 horas) y 48 horas semanales



En armonía con la naturaleza del contrato, el postulante **GANADOR** deberá presentar al momento de la suscripción del contrato, su constancia de antecedentes policiales, judiciales y penales, una foto tamaño pasaporte (fondo blanco y formal). Asimismo, copias fedateadas y/o legalizadas de su Currículo Vitae Documentado.

En concordancia con los requisitos de la convocatoria y lo declarado en la respectiva Ficha Electrónica de Inscripción, para efectos de suscribir el contrato respectivo, los postulantes **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado, para lo cual deberá suscribir la declaración y/o declaraciones juradas respectivas.

viii. Declaratoria de Desierto o de Cancelación del Proceso

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las etapas de Evaluación de competencias específicas o de Entrevista Personal.
- c) Cuando ninguno de los postulantes seleccionados acredita que cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité Evaluador, siendo responsabilidad de la Sub –Gerencia de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva en la página web de la Municipalidad Provincial de Ica.

Asimismo, todas las dudas y/o consultas u observaciones referidas a la convocatoria serán presentadas y absueltas a través del correo: recursoshumanos@muniica.gob.pe

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA. - Las situaciones no reguladas, ni previstas en la presente bases y que guarden relación con el presente proceso del **CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2024-MPI PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL OBREROS DEC. LEG. 728 A TIEMPO INDETERMINADO**, serán resueltas por el COMITÉ bajo el principio de legalidad.



SEGUNDA. - La presente bases entran en vigencia a partir de la aprobación por el COMITÉ y formalizada con el acto resolutivo de la autoridad municipal competente.

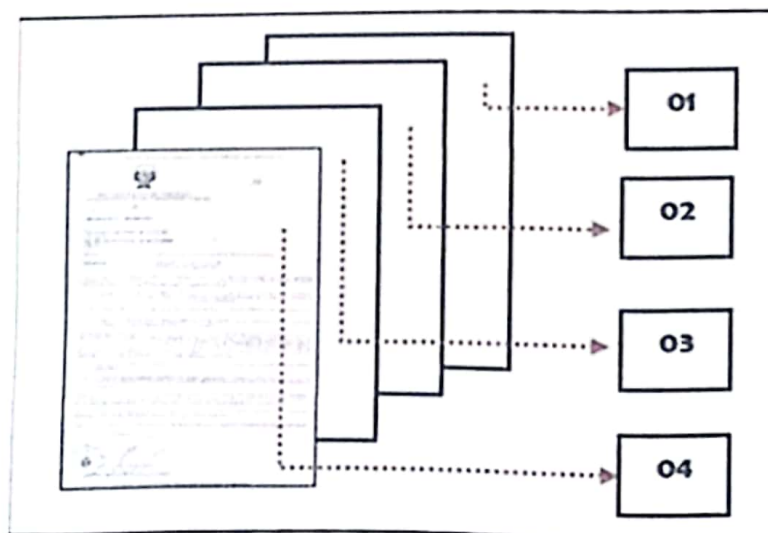
TERCERA. - En caso de empate de los participantes en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia laboral, si persiste el empate se tomará en cuenta el de mayor antigüedad de los documentos de formación técnica o profesional, según corresponda.

CUARTA. - Los participantes deberán presentar a requerimiento del COMITÉ los documentos originales que acrediten su formación técnica o profesional, experiencia laboral y capacitación obtenida.

QUINTO. - Queda prohibido en este proceso la postulación de familiares directos de trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica: padres, hermanos, hijos, tíos y sobrinos; bajo responsabilidad de nulidad de su participación; para lo cual queda establecido que, en cualquier estado del proceso se invalidara su participación, y aun cuando hayan sido seleccionados y declarados ganadores y suscrito el contrato de trabajo, sin mayor trámite, se declarara la nulidad o resolución del contrato; condiciones a que se someten los participantes; sin opción a reclamo alguno.

De igual manera, queda prohibido la participación de trabajadores de la municipalidad que se encuentran nombrados o contratados, sujetos al régimen laboral del Dec. Leg. 276, Dec. Leg 728, 1057 o 24041, y que se encuentran comprendidos en las planillas únicas de pago de la Municipalidad Provincial de Ica.

- a. Las Declaraciones Juradas según anexos, deben ser presentadas por el postulante
- Declaración Jurada de Relación de Parentesco
 - Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios morosos
 - Declaración Jurada de Afiliación al Sistema de Pensiones
- b. Los documentos deben de estar **FOLIADOS Y FIRMADOS POR EL POSTULANTE**, en su totalidad. (NO VISADOS si no FIRMADOS)
- c. El postulante en la foliación deberá comenzar de atrás para adelante, según el siguiente modelo:



ANEXO 01

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	18/06/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Practicas del Sector Público del Portal Talento Perú SERVIR https://www.servir.gob.pe/talento-peru Publicación en el Portal Institucional de la página institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	19/06/2024 al 05/07/2024 (10 días hábiles mínimo)	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática
Presentación de la ficha de postulante y la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Av. Municipalidad N° 182 - Ica. La presentación debe ser en sobre manila A4 cerrado, indicando el código del servicio al cual postula. (rotulo)	08/07/2024	Mesa de Partes. De 7:30 am a 2:30pm
SELECCIÓN		
Evaluación del currículo vitae documentado	09/07/2024 al 15/07/2024	Comité Evaluador.
Publicación de resultados de la evaluación del currículo vitae documentado en la página institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe Link Convocatorias CAS	16/07/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática.
Evaluación Conocimientos Técnicos Lugar: Av. Municipalidad N°182 –Ica, Salón de Actos del Honorable Concejo Municipal	19/07/2024	Comité Evaluador.
Publicación de resultados evaluación conocimientos técnicos en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	22/07/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática.
Evaluación de entrevista Lugar: Av. Municipalidad N° 182 - Ica. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico señalado por el/la postulante	25/07/2024	Comité Evaluador; En horario de 8am a 6pm
Publicación de resultados finales en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	31/07/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato Lugar: Av. Municipalidad N° 182 - Ica.	01/08/2024 al 09/08/2024 (05 días hábiles mínimo)	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Inducción Choferes (capacitación para el cargo)	13/08/2024 de 3:00 a 6:00 pm.	Campo Ferial ubicado en la esquina de Av. Túpac Amaru y Calle Cutervo.



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 02

FICHA DE DATOS DEL POSTULANTE

INDICAR: Cargo al que póstula: (chofer o Ayudante)

• DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos	
Dirección actual	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Medio por el que se enteró de la convocatoria (marcar con un aspa)	Bolsas de trabajo
	Diario
	Portal MPI
	Portal MTPE
	Redes sociales
	Ninguna de las anteriores

I

MARCAR CON UNA X

Estudios	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Estudios Técnicos o Universitarios Incompletos	Estudios Técnicos o Universitarios Completos
<u>Estudios</u>	()	()	()	()	()	()
Indicar brevemente especialidad o profesión de ser el caso						
	Mecánica Automotriz	Electricidad Automotriz	Mantenimiento de vehículos	Lavado y engrase	Pintura y Planchado	<u>OTROS</u>
<u>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN:</u>	()	()	()	()	()	()
Indicar brevemente estudios técnicos o experiencia, de ser el caso						
	Menos de un año			Más de Un Año		
Experiencia en el sector público o privado	()			()		
Experiencia específica en cargos similares	()			()		

• EXPERIENCIA LABORAL Y ESPECÍFICA

	Marque con un aspa (X)	
Mínimo UN año de experiencia general.	Sí ()	No ()
Mínimo UN años de experiencia en el sector público y/o privado, ejecutando labores relacionados al perfil del puesto.	Sí ()	No ()

Especificar:

Nombre de la organización (diferenciar pública de privada)	Nombre del cargo o puesto ocupado	Describa la función principal que se vincule con el perfil del puesto	Fecha de inicio dd/mm/aa	Fecha de fin dd/mm/aa	Total de tiempo	Documento de sustento

• CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (DE SER EL CASO)

Disponer aquí el/los nombre/s del/los curso/s o curso/s de especialización relacionados al perfil del puesto para el cargo que postula (chofer o Ayudante)	Marque con un aspa (X) para consignar si posee, o no, el/los conocimiento/s	
	Sí ()	No ()

Especificar:

Detallar	Nombre de la institución	Año en el que realizó el curso / curso de especialización	Horas lectivas de duración	Documento de sustento	N° de folio

• DECLARACIONES A CONSIGNAR MARCANDO UN ASPA (X)

	Sí	No
¿Es usted una persona con discapacidad?	()	()
¿Es usted licenciado/a de las Fuerzas Armadas?	()	()
¿Es Ud. Deportista Calificado	()	()

Declaro bajo juramento que la información que he proporcionado es veraz y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

Ica, ____ del mes de ____ del año 2024

Firma: _____

N° DNI: _____

HUELLA DIGITAL



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE ESTUDIOS PRIMARIOS O SECUNDARIOS COMPLETOS

Yo,....., identificado(a) con DNI N°.....
y con domicilio en..... **DECLARO BAJO
JURAMENTO:** Que, de acuerdo al perfil del puesto REQUERIDOS en las Bases del Concurso
Público N° 001-2024 **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA
CONTRATACION A TIEMPO INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728,**
que cuento con los siguientes conocimientos solicitados que se detallan a continuación:

Requisitos Mínimos:

1.- PARA CHOFER : SECUNDARIA COMPLETA

2.- PARA AYUDANTE : PRIMARIA COMPLETA

INDICAR: Cargo al que póstula: (chofer o Ayudante)

MARCAR CON UNA X						
Estudios	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Estudios Técnicos o Universitarios Completos	Estudios Técnicos o Universitarios Incompletos
<u>Estudios</u>	()	()	()	()	()	()
Indicar brevemente especialidad o profesión de ser el caso						
	Mecánica Automotriz	Electricidad Automotriz	Mantenimiento de vehículos	Lavado y engrase	Pintura y Planchado	<u>OTROS</u>
<u>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN:</u>	()	()	()	()	()	()
Indicar brevemente estudios técnicos o experiencia, de ser el caso						

Firmo la presente Declaración Jurada con conocimiento de las acciones administrativas y penales en las que me vería sujeto en caso de resultar falsa la información que proporciono, por lo que me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar el numeral 32.3 del artículo 32 y el artículo 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....Identificado (a) con D.N.I. N°.....
y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, **NO** Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, directivos o trabajadores permanentes de la Municipalidad Provincial de Ica o miembros del Comité.

Sin embargo, debo informar que poseo vínculo de afinidad con:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL

--



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N°05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,, identificado con DNI N°,
con domicilio en declaro bajo
juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios
Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores
Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el
cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

FECHA: Ica, de del 2024



FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES

SEÑORES: COMITÉ DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MPI. PARA LA
CONTRATACION A TIEMPO INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO
REGIMEN 728

Yo,, identificado con DNI N° Declaro
que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones
2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP: AFP.....
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones Y voluntariamente deseo afiliarme al:

Sistema Privado de Pensiones (AFP) ☐

Sistema Nacional de Pensiones (ONP) ☐

Ley 28991 (Art.16), DS.009-2008-TR, DS.063-2007-EF

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

YO:..... Apellidos Paterno Apellidos
Materno Nombres identificado/a con Documento Nacional de Identidad (DNI)
N°....., con domicilio en....., distrito
de....., provincia de, departamento de
.....; que, al amparo del Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley
N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°
004-2019- JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO y responsabilidad que:

1. No he sido inhabilitado/a administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para
contratar con el Estado o para desempeñar función pública.

2. No tengo impedimento para ser postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el
servicio, función o cargo convocado por la entidad, ni estoy dentro de las prohibiciones e
incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019- 2002-PCM.

3. No estoy incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble
remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o proveniente de dietas
por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas.

4. No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad
y por razón de matrimonio o por unión de hecho o convivencia, de conformidad con lo dispuesto
por la Ley N° 26771, Ley N° 30294, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-
2000-PCM, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Ministerio de
Agricultura y Riego, que ejerzan la facultad de nombramiento y contratación de personal o
tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si
lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427 y el Artículo
438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los
que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que
cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

YO:..... Apellidos Paterno Apellidos
Materno Nombres Identificado/a con Documento Nacional de Identidad (DNI)
N°....., con domicilio en....., distrito
de....., provincia de....., departamento
de....., DECLARO BAJO JURAMENTO: 1. No registrar antecedentes penales
ni policiales. Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51
del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,
aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y asumo la responsabilidad administrativa,
civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de
la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que presente
posteriormente a requerimiento de la entidad.



FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

CHOFER de vehículo pesado, Brevete AIIIC, conductor
de Camiones Compactadores y similares, personal
obrero, sujeto al Régimen laboral del Dec. Leg. 728

SECCION: IDENTIFICACION

Órgano : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Unidad Orgánica : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Cargo Estructural :
Clasificación :
Nombre del cargo/puesto : **CHOFER DE VEHÍCULO PESADO I CONDUCTOR DE
CAMIONES COMPACTADORES Y SIMILARES**
Dependencia jerárquica : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Puestos a su cargo :

SECCION: FUNCIONES

MISSION DEL PUESTO

Conducción y mantenimiento de maquinaria pesada, autorizada para su conducción según
brevete AIIIC

FUNCIONES DEL PUESTO

- Operar adecuadamente camiones compactadores de recolección de residuos sólidos, volquetes, cisterna y otra maquinaria pesada de la municipalidad asignada a su cargo, vehículos que requieran contar con brevete categoría AIIIC
- Efectuar el mantenimiento operativo del camión recolector a su cargo (cambio de aceite, líquido de freno hidrolina, y otros)
- Reparaciones sencillas de la unidad a su cargo.
- Informar oportunamente sobre el estado operativo de los camiones compactadores, volquetes, cisternas o de la maquinaria pesada asignada a su cargo, así como de las ocurrencias sucedidas durante su utilización.
- Efectuar la limpieza de las unidades asignadas.
- Verificar el estado de operatividad antes de su utilización.
- Desempeñar las demás funciones inherentes a su cargo que le sean asignadas

SECCION: REQUISITOS

FORMACION ACADEMICA: SE REQUIERE SECUNDARIA COMPLETA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/ especialidad requerida	C) ¿Colegiatura?
Incompleta Completa ☐ Primaria ☐ ☐ ☐ Secundaria ☐ ☐ SI CUENTA CON SECUNDARIA COMPLETA, Marcar con X ☐	NO APLICA	NO APLICA

REQUISITOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (se requiere sustentar con documentos)

- Poseer Brevete Profesional, categoría "A" III C
- Experiencia no menor de un (01) año, operando maquinaria o equipo similar.



- B) **DE PREFERENCIA:** conocimientos o Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos **NO ES OBLIGATORIO, pero sirve de referencia para preferencias en el proceso de selección)**

INDICAR SI TIENE:

- Conocimientos básicos de mecánica, electricidad automotriz, mantenimiento de vehículos u otra afín.
- Conocimiento de Seguridad y Salud en el trabajo

DE SER EL AFIRMATIVO ESPECIFICAR

B) Conocimientos de Ofimática e Idioma/Dialectos NO APLICA

OFIMATICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos					Inglés				
Hojas de calculo					Quechua				
Programas de presentaciones					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado

Un (1) año en el sector público y/o privado, Marcar con una X

SI CUMPLE () NO CUMPLE ()

De contar con experiencia general, indique el nombre de las empresas en las que ha trabajado, e indique el periodo de tiempo

EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN CARGOS SIMILARES COMO CHOFER DE MAQUINARIA

PESADA

A. Indique si cuenta con el tiempo de experiencia MINIMA DE UN AÑO requerida para el cargo COMO CHOFER DE MAQUINARIA PESADA BREVETE AIIIC:

Un (1) año en el sector público y/o privado, Marcar con una X

SI CUMPLE () NO CUMPLE ()

De contar con experiencia general, indique el nombre de las empresas en las que ha trabajado, e indique el periodo de tiempo

REQUISITOS ADICIONALES

- Ser Ciudadano en ejercicio, sin impedimentos para contratar con el estado con DNI vigente
- SEXO MASCULINO
- EDAD ENTRE 20 Y 45 AÑOS DE EDAD
- No tener antecedentes penales ni policiales (presentar declaración jurada)
- Presentar Declaración Jurada de Gozar de Buena salud.
- No tener familiares directos trabajando en la municipalidad Provincial de Ica: Padres hermanos, hijos, tíos, sobrinos, etc.
- No ser trabajador de la Municipalidad del régimen 276, 728, 1057 o 24041 (en planillas)



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

Personal obrero Contratado a Tiempo Indeterminado
régimen Laboral 728 - **AYUDANTES DE RECOLECCIÓN**
DE RESIDUOS SOLIDOS

SECCION: IDENTIFICACION

Órgano : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Unidad Orgánica : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Cargo Estructural :
Clasificación :
Nombre del cargo/puesto : **AYUDANTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**
Dependencia jerárquica : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Puestos a su cargo :

SECCION: FUNCIONES

DEL PUESTO DE TRABAJO:

Personal Obrero contratado a Plazo Indeterminado, dentro del Régimen laboral del Dec. Leg. 728 cargo: Ayudante de Recolección de Residuos Solidos

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Campanillar y recibir en el vehículo recolector bolsas y tarros con desechos sólidos y basura en general del público Usuario del servicio.
- 2 Acompañar en el recorrido a los camiones compactadores, recoger las bolsas de residuos sólidos, y depositarlos en el camión recolector
- 3 Abrir y cerrar la palanca de compaction del vehículo para la recolección y eliminación de desechos sólidos y basura.
- 4 Limpiar residuos de basura y deshechos del vehículo compactador, al término de cada jornada de trabajo.
- 5 Las demás que le asigne el Coordinador de Limpieza Pública y Residuos Sólido y/o Gerente de Protección del medio Ambiente y Salubridad, o su superior jerárquico según corresponda, y que sean de su competencia.
- 6 Cumplir las disposiciones relativas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Código de Ética de la Función Pública a fin de que realmente logre cumplir sus funciones con integridad y valores éticos que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y diligente de las tareas asignadas.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Autocontrol, Capacidad de Análisis, Cooperación, Alto sentido de responsabilidad, Tolerancia a presión laboral y cambios de turnos por necesidad del servicio

SECCION: REQUISITOS

FORMACION ACADEMICA: SE REQUIERE PRIMARIA COMPLETA PARA EL CARGO

Nivel Educativo	Grado(s)/situación académica y carrera/ especialidad requerida	¿Colegiatura?
Incompleta Completa ☐ Primaria ☐ ☐ ☐ Secundaria ☐ ☒ SI CUENTA CON PRIMARIA COMPLETA, Marcar con X ☒	NO APLICA	NO APLICA



EXPERIENCIA

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (NO ES OBLIGATORIO)

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado

CUMPLE CON UN AÑO DE EXPERIENCIA GENERAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

SI CUMPLE () NO CUMPLE ()

DE CUMPLIR, INDICAR NOMBRE DE EMPRESAS Y PERIODO DE TIEMPO DE TRABAJO:

EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN CARGOS SIMILARES COMO AYUDANTE DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Indique si cuenta con el tiempo de experiencia MINIMA DE UN AÑO requerida para el cargo DE AYUDANTE DE Recolección de Residuos sólidos (NO ES OBLIGATORIO, pero sirve de referencia para preferencias en el proceso de selección)

CUMPLE CON UN AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRABAJOS SIMILARES

SI CUMPLE () NO CUMPLE ()

DE CUMPLIR, INDICAR NOMBRE DE EMPRESAS Y PERIODO DE TIEMPO DE TRABAJO:

REQUISITOS ADICIONALES

- SEXO MASCULINO
- EDAD ENTRE 18 Y 45 AÑOS DE EDAD
- Ser Ciudadano en ejercicio, sin impedimentos para contratar con el estado, con DNI vigente
- No tener antecedentes penales ni policiales (presentar declaración jurada)
- Presentar Declaración Jurada de Gozar de Buena salud.
- No tener familiares directos trabajando en la municipalidad Provincial de Ica: Padres hermanos, hijos, tíos, sobrinos, etc.
- No ser trabajador de la Municipalidad del régimen 276, 728, 1057 o 24041 (en planillas)



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 02

FICHA DE DATOS DEL POSTULANTE

INDICAR: Cargo al que póstula: (chofer o Ayudante)

• DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos		
Dirección actual		
Teléfono fijo		
Teléfono celular		
Correo electrónico		
Medio por el que se enteró de la convocatoria (marcar con un aspa)		Bolsas de trabajo
		Diario
		Portal MPI
		Portal MTPE
		Redes sociales
		Ninguna de las anteriores

I

MARCAR CON UNA X						
Estudios	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Estudios Técnicos o Universitarios Incompletos	Estudios Técnicos o Universitarios Completos
Estudios	()	()	()	()	()	()
indicar brevemente especialidad o profesión de ser el caso						
	Mecánica Automotriz	Electricidad Automotriz	Mantenimiento de vehículos	Lavado y engrase	Pintura y Planchado	OTROS
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN:	()	()	()	()	()	()
Indicar brevemente estudios técnicos o experiencia, de ser el caso						
	Menos de un año			Más de Un Año		
Experiencia en el sector público o privado	()			()		
Experiencia específica en cargos similares	()			()		

• EXPERIENCIA LABORAL Y ESPECÍFICA

	Marque con un aspa (X)	
Mínimo UN año de experiencia general.	Sí ()	No ()
Mínimo UN años de experiencia en el sector público y/o privado, ejecutando labores relacionados al perfil del puesto.	Sí ()	No ()

Especificar:

Nombre de la organización (diferenciar pública de privada)	Nombre del cargo o puesto ocupado	Describa la función principal que se vincule con el perfil del puesto	Fecha de inicio dd/mm/aa	Fecha de fin dd/mm/aa	Total de tiempo	Documento de sustento

• CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (DE SER EL CASO)

Disponer aquí el/los nombre/s del/los curso/s o curso/s de especialización relacionados al perfil del puesto para el cargo que postula (chofer o Ayudante)	Marque con un aspa (X) para consignar si posee, o no, el/los conocimiento/s	
	Sí ()	No ()

Especificar:

Detallar	Nombre de la institución	Año en el que realizó el curso / curso de especialización	Horas lectivas de duración	Documento de sustento	N° de folio

• DECLARACIONES A CONSIGNAR MARCANDO UN ASPA (X)

	Sí	No
¿Es usted una persona con discapacidad?	()	()
¿Es usted licenciado/a de las Fuerzas Armadas?	()	()
¿ Es Ud. Deportista Calificado	()	()

Declaro bajo juramento que la información que he proporcionado es veraz y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

Ica, ____ del mes de _____ del año 2024

Firma: _____

N° DNI: _____

HUELLA DIGITAL



CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS

N° 001-2024-MPI PARA LA CONTRATACION DE

PERSONAL OBREROS DEC. LEG. 728 A TIEMPO

INDETERMINADO

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION A TIEMPO INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE: Municipalidad Provincial de Ica

RUC N° :20142167744

DOMICILIO FISCAL: Av. Municipalidad N°182, Cercado de Ica

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Ica - MPI, requiere realizar un proceso de selección para reclutar, seleccionar y contratar PERSONAL OBRERO para que realicen funciones como choferes (10 conductores) de Camiones compactadores para el recojo de residuos sólidos, así mismo la contratación de 39 ayudantes de recolección de residuos sólidos, a fin de mejorar la prestación de estos servicios, cubriendo nuevas rutas y ampliando turnos y horarios de recolección de residuos sólidos; estableciendo el marco legal y los procedimientos del Concurso Publico de Méritos en el que podrán participar libremente, quienes reúnan los requisitos y perfil para los cargos y plazas que se someten a concurso en el presente proceso , y que estarán sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y a plazo indeterminado.

1.3. ORGANOS/UNIDADES ORGANICAS SOLICITANTES Y APROBACION DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria, se realiza por necesidad del servicio, a solicitud de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, y la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, requerimientos que han sido formalizados con los siguientes documentos:

El OFICIO N° 1866-2023-GPMAS-MPI, EL INFORME N° 1492-2023-SGAVO-GPMAS-MPI de fecha 02/11/2023, OFICIO N° 1999-2023-GPMAS-MPI de fecha 10/11/2023, INFORME N° 1524-2023-SGAVO-GPMAS-MPI de fecha 10/11/2023, OFICIO N° 1509-2023-GPMAS-MPI de fechas 24/08/2023, OFICIO N° 1578-2023-GPMAS-MPI de fecha 05/09/2023, OFICIO N° 2037-2023-GPMAS-MPI de fecha 20/11/2023, INFORME N° 1551-2023-SGAVO-GPMAS-MPI, INFORME N° 220-2023-GPMAS-MPI de fecha 05/12/2023, OFICIO N° 0008-2024-GPMAS-MPI de fecha 04/01/2024, OFICIO N° 0114-2024-GPMAS-MPI De fecha 23/01/2024, INFORME N° 021-2024-GPMAS-MPI de fecha 05/02/2024, OFICIO N° 267-2024-GPMAS-MPI de fecha 19/02/2024, OFICIO N° 0424-2024-GPMAS-MPI de fecha 13/03/2024, OFICIO N° 0654-2024-GPMAS-MPI de fecha 22/04/2024, OFICIO N° 0110-2024-GPMAS-MPI de fecha 25/01/2024, promovidos por el gerente de protección del medio ambiente y salubridad; relacionados a la necesidad de contratación de personal choferes para el manejo de camiones compactadores y ayudantes para la recolección de residuos sólidos; Documentos que acreditan la necesidad del servicio.

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION.

El proceso de selección y evaluación estará a cargo del Comité Especial para la Contratación Decreto Legislativo N° 728, conformada según **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 291-2024-AMPI. De fecha 16 de Mayo 2024**

TITULARES

El Gerente de Protección, Medio Ambiente y Salubridad; quien lo presidirá

El Sub Gerente de Contabilidad, como miembro.

El Sub Gerente de Recursos Humanos, como miembro.

SUPLENTES

El Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, como presidente

El Gerente de Administración, como miembro.

El Sub Gerente de Presupuesto, como miembro.

III. BASE LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- 3.3. Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- 3.4. Ley N°31953 – Ley de Presupuesto Público Ejercicio Fiscal 2024.
- 3.5. Ley N°31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector publico
- 3.6. Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias
- 3.7. Ley N°26771 – Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco y su modificatoria.
- 3.8. Ley N°30294 – Ley que modifica el artículo 1° de la Ley N°26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Publico en caso de parentesco.
- 3.9. Ley N°29394 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- 3.10. Ley N°27736 – Ley referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- 3.11. Decreto Supremo N° 003-97-TR – Texto Único Ordenado de Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001. 96 –TR.
- 3.12. Ley N°29248 – Ley del Servicio Militar.
- 3.13. Ley N°28175 –Ley Marco del Empleo Público.
- 3.14. Ley N° 27806. Ley de transparencia y acceso a la información publica
- 3.15. Ley N°27588 – Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- 3.16. Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública y modificatorias.
- 3.17. Ley N°28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

- 3.18. Ley N°29607 – Ley de Simplificación de la Certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo.
- 3.19. Ley N°29973 – Ley General de Personas con Discapacidad.
- 3.20. Ley N°30057 – Ley del Servicio Civil.
- 3.21. Ley N°31396 – Ley que reconoce las practicas pre - profesionales y practicas pre – profesionales como experiencia laboral.
- 3.22. Decreto Legislativo N°1023 – Crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- 3.23. Decreto Supremo N°021-2000-PCM –Aprueba Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Publico, en casos de parentesco.
- 3.24. Decreto Supremo N°019-2002-PCM – Aprueba Reglamento de la Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- 3.25. Decreto Supremo N°033-2005-PCM – Aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.26. Decreto Supremo N°002-2007-PCM – Aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 3.27. Decreto Supremo N°007-2007-PCM – Aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil.
- 3.28. Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico
- 3.29. Decreto Supremo N°040-2014 – Aprueba Reglamento General de la Ley N°30057 –Ley del Servicio Civil.
- 3.30. Decreto Supremo N°003-2013-DE –Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
- 3.31. Decreto Supremo N°004-2019-JUS – TUO de la Ley N°27444.
- 3.32. Resolución Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- 3.33. Resolución Presidencia Ejecutiva N°000132-2022-SERVIR/PE, formaliza Acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N°012-2022-CD, mediante el cual se aprobó opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados.
- 3.34. Demás disposiciones que le sean aplicables.

IV. OBJETIVO

Garantizar en el proceso de contratación, el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos por el Gobierno Central referidos la Ley de Productividad y Competitividad laboral del Dec. Leg 728, de cumplimiento en los gobiernos locales y complementados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

V. PRINCIPIOS

EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2024-MPI PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL OBREROS DEC. LEG. 728 A TIEMPO INDETERMINADO, se desarrollará observando los siguientes principios establecidos en el numeral 3) del artículo 3° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su modificatoria por Decreto Supremo N°065-2011-PCM:

- 5.1. Principio de mérito;
- 5.2. Principio de capacidad; y
- 5.3. Principio de igualdad de oportunidades.

VI. PUESTOS DE TRABAJO

Código de la Plaza	GERENCIA DE PROTECCIÓN Y MEDIO AMBIENTE			Remuner. Mensual
001-2024	CONDUCTOR (CHOFER) PARA MANEJO DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Cantidad requerida 10	REQUISITOS ➤ SEXO MASCULINO ➤ EDAD ENTRE 20 Y 45 AÑOS ➤ COPIA SIMPLE DNI ➤ No contar con impedimento para contratar con el estado ➤ CV DOCUMENTADO ➤ COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN "SECUNDARIA COMPLETA" ➤ BREVETE AIIIC. ➤ EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA 1 AÑO." En trabajos o cargos similares en empresas públicas o privadas ➤ Presentar en un sobre manila lacrado, conteniendo documentos y requisitos exigidos, además los formatos de Anexos que se encuentran en las bases debidamente llenados y firmados con la impresión de su huella digital, todos los documentos deberán estar debidamente foliados ➤ Indicar Número de teléfono Celular o Dirección de correo electrónico vigente, el cual será considerado como el único medio a través del cual la Sub – Gerencia de Recursos Humanos se comunicará con el postulante, de ser el caso.	S/2,000.00
002-2024	PERSONAL OBRERO AYUDANTES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Cantidad Requerida 39	REQUISITOS ➤ SEXO MASCULINO ➤ EDAD ENTRE 18 Y 45 AÑOS ➤ COPIA SIMPLE DNI ➤ No contar con impedimento para contratar con el estado ➤ CV DOCUMENTADO ➤ COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN "Primaria Completa" ➤ EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA 1 AÑO." En trabajos similares en sector público o privado ➤ Presentar en un sobre manila lacrado, conteniendo documentos y requisitos exigidos, además los formatos de Anexos que se encuentran en las bases debidamente llenados y firmados con la impresión de su huella digital, todos los documentos deberán estar debidamente foliados ➤ Indicar Número de teléfono Celular o Dirección de correo electrónico vigente, el cual será considerado como el único medio a través del cual la Sub – Gerencia de Recursos Humanos se comunicará con el postulante, de ser el caso.	S/1,500.00

VII. DISPOSICIONES GENERALES

a. De los Servicios Convocados por Órganos y Unidades Orgánicas

La Municipalidad Provincial de Ica, a requerimiento la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, y la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, requiere la contratación de personal obrero a tiempo indeterminado, para servicios de recolección de residuos sólidos, en virtud de tales requerimientos

convoca a concurso cuarenta y nueve (49) puestos de trabajo, 10 para conductores de camiones compactadores, y 39 para ayudantes de recolección de residuos sólidos.

b. Del Comité Evaluador

Mediante Resolución de Alcaldía N° 291-2024-AMPI. De fecha 16 de Mayo 2024, se designa al Comité Evaluador de **CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2024-MPI PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL OBREROS DEC. LEG. 728 A TIEMPO INDETERMINADO,** en adelante **EL COMITÉ EVALUADOR**

EL COMITÉ EVALUADOR, es el encargado de conducir el proceso de selección en todas sus etapas e integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

EL COMITÉ EVALUADOR se encargará de conducir el proceso de selección, debiendo dar cumplimiento a las etapas de convocatoria y selección del procedimiento de contratación establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado mediante el Decreto Supremo N°065-2011-PCM, concordante con las disposiciones legales y administrativas que se consignan en el numeral II de la presente.

En este orden, **EL COMITÉ EVALUADOR** tiene a su cargo la elaboración de las Bases del Proceso, de acuerdo con las reglas y lineamientos de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE, debiendo en dicha oportunidad definir las pruebas a aplicar, los aspectos a evaluar y el puntaje a asignar. En este sentido las pruebas obligatorias son la evaluación curricular, evaluación de conocimientos técnicos y la entrevista personal.

En la evaluación curricular, evaluación de conocimiento, como en la entrevista personal, el Comité determinará el puntaje y los correspondientes pesos específicos, de acuerdo a los lineamientos internos que apruebe la entidad de ser el caso,

EL COMITÉ EVALUADOR está facultado a requerir al área usuaria los aspectos a considerar en la evaluación curricular y las baterías y el banco de preguntas, para la evaluación de conocimientos técnicos y para la entrevista personal.

EL COMITÉ EVALUADOR tiene facultad de interpretar las Bases del presente concurso cuando se presentan dudas o vacíos en estas, resolviendo los hechos que se presentan, salvaguardándose el debido procedimiento y resolviéndose estas situaciones en mérito a los principios de igualdad y equidad.

EL COMITÉ EVALUADOR tiene como función atender las observaciones y/o reclamos de los postulantes, de ser el caso; asimismo, resolver otra situación que se presente durante el proceso de selección y que no se encuentre contemplada en las presentes Bases.

EL COMITÉ EVALUADOR elaborara y suscribirá las actas que contengan los resultados de las etapas del proceso de selección.

c. De las Etapas

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas:

N° Orden	ETAPAS
1.	Convocatoria y Publicación del Proceso
2.	Inscripción de Postulantes
3.	Verificación de Requisitos Mínimos
4.	Evaluación Curricular
5.	Publicación Resultados de Evaluación Curricular
6.	Evaluación de Conocimientos
7.	Publicación Resultados de Conocimientos
8.	Evaluación de Entrevista Personal
9.	Publicación de Resultados Finales
10.	Suscripción de Contrato

d. Disposiciones Específicas

Para el presente proceso de selección, las etapas cuentan con los siguientes pesos específicos:

ETAPAS	PUNTAJE	PESOS ESPECIFICOS
Evaluación Curricular	30	30%
Evaluación Conocimientos	30	30%
Entrevista Personal	40	40%
TOTAL	100	100%

Es importante subrayar que al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica <https://www.muniica.gob.pe/page/2/>, a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Cronograma (**Anexo 01**)

El desarrollo de las referidas etapas se producirá de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N°01 y los siguientes lineamientos:

e. Convocatoria

De conformidad a las disposiciones legales y administrativas antes mencionadas se encarga a la Sub – Gerencia de Recursos Humanos la publicación en el portal de Talento Perú, sobre la convocatoria del proceso Concurso Público de Productividad y Competitividad laboral 728 N° 001-2024-MPI; y, disponer que la Sub – Gerencia de Logística e Informática a través del Responsable de la página web de la entidad, la publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, Portal del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano.

Además de lo señalado en el párrafo precedente, de conformidad con la Resolución Ministerial N°124-2018-TR, que aprueba el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto Supremo N°003-2018-TR.

Complementariamente, con la finalidad de lograr una masiva participación de postulantes, la convocatoria podrá ser difundida por la Sub – Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, mediante la publicación de avisos en el Portal Institucional, así como en las bolsas de trabajo de las Facultades de las Universidades Públicas y Privadas e Institutos Superiores Tecnológicos de la Región, que el Comité Evaluador estime pertinentes (opcional)

Se debe tener en cuenta que cada una de las etapas del proceso de selección para la son cancelatorias y/o excluyentes, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

i. Inscripción de Postulantes y Evaluación Curricular

La inscripción de los postulantes se efectuará a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Anexo N° 01 Cronograma
- Anexo N° 02 Ficha de Datos del Postulante
- Anexo N° 03 Declaración Jurada de Estudios
- Anexo N° 04 Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo
- Anexo N° 05 - Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- Anexo N° 06 Declaración jurada de elección de sistema de pensiones
- Anexo N°07 Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado
- Anexo N° 08 - Declaración jurada de no tener Antecedentes Penales ni Policiales.

Asimismo, estará publicada y habilitada en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, <https://www.muniica.gob.pe/page/2/>, durante el periodo establecido en el Cronograma del proceso.

LA FICHA DE DATOS DEL POSTULANTE es el documento que, bajo el carácter de Declaración Jurada, contiene los datos personales del postulante y da cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos para el puesto al que aplica (**Ver Anexo N° 02**), debiendo tener en cuenta el postulante que, deberá acreditar lo señalado en la Ficha con la presentación de los documentos correspondientes.

También, resulta pertinente precisar que solo se permite registrarse una sola vez, sin posibilidad a modificar la información consignada, por lo que se recomienda verificar su llenado antes de realizar la entrega formal.

Los postulantes que deseen participar en el presente proceso de contratación de personal, deberán inscribirse en la fecha establecida en el cronograma **(ANEXO N° 01)**; asimismo, deberán obligatoriamente presentar la documentación solicitada en el **(ANEXO N° 02)** en un folder manila, conteniendo los documentos que acrediten los requisitos mínimos solicitados, adjuntando una impresión de la Ficha de Datos del Postulante y fotocopia simple de los documentos que sustenta todo lo indicado en dicha Ficha (formación académica, capacitaciones, conocimientos, experiencias, etc., según lo indicado como requisitos para el puesto convocado), formatos de las declaraciones juradas según anexos, y la documentación que acredite las bonificaciones que solicite, de ser este el caso. Toda esta documentación deberá estar íntegramente foliada y firmada (no visada).

En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

Los postulantes deberán tener en cuenta que, en todos los casos, la Municipalidad Provincial de Ica, a través de la Sub – Gerencia de Recursos Humanos, realizará la fiscalización posterior de todos o algunos de los documentos presentados por el postulante con quien se firmará el contrato derivado del presente proceso de selección.

La omisión en la presentación de cualquier requisito documentos sustentatorios, (Anexos y declaraciones juradas), así como las formalidades solicitadas en estas bases serán consideradas como NO APTO.

El sobre Manila (que, contiene en su interior de la documentación en folder manilla con faster que contiene los documentos solicitados) deberá llevar **el siguiente rotulo:**

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Atte. Comité Evaluador

**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2024-MPI PARA
LA CONTRATACION DE PERSONAL OBREROS DEC. LEG.
728 A TIEMPO INDETERMINADO**

CODIGO Y DESCRIPCION DEL PUESTO: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N°: _____

Dicho SOBRE MANILA debe presentarse en el siguiente lugar: Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Ica, ubicada en Av. Municipalidad N° 182 – Plaza de Armas de Ica, EN LA FECHA Y HORA INDICADA.

Dentro del SOBRE MANILA, el postulante deberá presentar, para acreditar que cumple con el perfil requerido, un folder conteniendo lo siguiente:

1.- CONDUCTORES (CHOFERES BREVETE AIIIC):

- a) **SEXO MASCULINO**
- b) **Edad entre los 20 y 45 años de Edad**
- c) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**
 - Nivel de estudios. - Secundaria completa, se acreditará con copia del certificado y/o constancia de estudio.
- d) **EXPERIENCIA**
 - Experiencia General y específica de un (01) año.
Que, Se acreditará con copia de las constancias, certificados, contratos y/o cualquier otro documento que permita confirmar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada.
- e) **REQUISITOS ADICIONALES**
 - Copia de Licencia de conducir de la Categoría AIIIC

2.- AYUDANTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS:

- a) **SEXO MASCULINO**
- b) **Edad entre los 18 años y 45 años**
- c) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**
 - **Nivel de estudios.** - Primaria completa, se acreditará con copia del certificado y/o constancia de estudio.
 - **EXPERIENCIA**
No es obligatoria, pero servirá como referencia para la evaluación, y selección, teniendo preferencia por quienes cuenten con experiencia acreditada de ser el caso, y que Se acreditará con copia de las constancias, certificados, contratos y/o cualquier otro documento que permita confirmar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada

VIII. BONIFICACIONES ESPECIALES

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional la Municipalidad Provincial de Ica, a través del Comité Evaluador otorgara bonificaciones sobre el puntaje final obtenido luego de la evaluación curricular y entrevista personal realizada en el proceso de selección, según sea el caso, a los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores del presente proceso de selección, entre los que merece considerar:

- **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas.** -Conforme a lo establecido por la Ley N°29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.
- **Bonificación por Discapacidad.** - Conforme lo establecido en el artículo 48° y la séptima disposición complementaria final de la Ley N°29973 – Ley

General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista final (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

- **Bonificación de los Deportistas de Alto Nivel.-** Se otorgara una bonificación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°089-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, el puntaje será de acuerdo a la escala de cinco (5) niveles entre (4% y 20%) que se detallan en el artículo 7° del reglamento de la Ley N°27674, siempre que la/el postulante lo haya registrado en la Ficha de Datos del Postulante; y haya adjuntado copia simple del documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista calificado de alto nivel.

En ese sentido, siempre que el postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado, Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgara la bonificación correspondiente.

Es importante precisar que es de absoluta responsabilidad del postulante consignar en su Ficha de Datos del Postulante su Número de Teléfono Celular, dirección de correo electrónico vigente, los cuales serán considerados como el único medio a través del cual la Sub – Gerencia de Recursos Humanos se comunicará con el referido postulante, de ser el caso.

En caso de **NO CUMPLIR** y/o **ACREDITAR** con lo señalado en los párrafos antecedentes el postulante, NO será considerado para la siguiente etapa, siendo **DESCALIFICADO**.

El orden de prelación de los postulantes aptos se establecerá en base a la mayor nota alcanzada, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE ORDEN DE PRELACIÓN	
Código	Orden de Praelación
001-2024 - Choferes	Incluirá a todos los postulantes con calificación aprobatoria
002-2024- Ayudantes de Recolección de Residuos Sólidos	

i. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

El Comité Evaluador procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto de acuerdo a la información consignada en el **Anexo N° 02** - Ficha de Datos del Postulante, en

virtud de la cual los/las postulantes obtendrán el resultado de “Apto” (cuando cumpla con los requisitos mínimos del puesto) o “No Apto” (cuando no cumpla con uno o más requisitos mínimos del puesto).

Los/las postulantes Aptos/as pasarán a la etapa de evaluación de conocimientos.

ii. EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene como objetivo verificar el cumplimiento del perfil de puesto, a través del currículum vitae documentado presentado por los/las postulantes en la sub etapa de evaluación de conocimientos

Los/las postulantes que no acrediten con el currículum vitae documentado la información consignada en el Anexo N° 02– Ficha de Datos del Postulantes, serán descalificados/as.

La experiencia laboral, deberán ser acreditadas con los siguientes documentos:

1. Certificados, constancias de trabajo y/o de servicios, con indicación de inicio y termino de la relación laboral o contractual

Corresponde al Comité Evaluador verificar que los/las postulantes no se encuentren inhabilitados para ejercer función pública conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles que administra la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, Los/las postulantes que cumplan con acreditar los requisitos mínimos establecidos para el puesto pasarán a la siguiente etapa de manera automática.

Se otorgará el puntaje máximo de treinta (30) puntos a los/las postulantes que acrediten años de experiencia específica adicional al mínimo requerido en el perfil.

Los criterios de determinación puntajes asignados en el proceso de selección, se encuentran comprendidos en el **Anexo 09** debiendo levantar y suscribir el Acta de Evaluación Curricular

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	20 PUNTOS	30 PUNTOS

iii. Evaluación de Conocimientos

La Evaluación de Conocimientos permitirá comprobar si el postulante cumple con las características del perfil curricular a través de baterías y/o pruebas objetivas que permitan acreditar

los conocimientos técnicos que exige el puesto. En este caso, el Comité Evaluador podrá solicitar el apoyo de especialistas para cada puesto.

La evaluación de conocimiento tiene una puntuación máxima de treinta (30) puntos y una puntuación mínima aprobatoria de dieciocho (18) puntos.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	18 PUNTOS	30 PUNTOS

Serán considerados “APROBADOS” a los/las postulantes que hayan obtenido una calificación entre Dieciocho (18.00) y treinta (30.00) puntos. Cada respuesta correcta de un total de 15 preguntas, tendrá una calificación de dos (02) puntos.

El examen de conocimientos, se realizará en el local de la Municipalidad o en otro local según lo disponga el Comité evaluador.

iv. Entrevista Personal.

La entrevista personal será realizada en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Ica o en el local que el Comité de Evaluador designe, y estará a cargo de los miembros del Comité Evaluador, pudiendo o NO participar los jefes inmediatos que han efectuado los requerimientos, correspondiendo la calificación exclusivamente al Comité Evaluador.

En la etapa de Entrevista “Personal, se evaluarán las habilidades, conocimientos, coherencia argumentaba, empatía y asertividad al momento de dar respuesta a las diversas preguntas que se le formulen al postulante, ya sea sobre su experiencia técnica o profesional, situaciones determinadas en las que se le ubique, y su relación con diversos aspectos (artes, cultura, sociedad, seguridad, realidad nacional, etc.)

La entrevista personal dará lugar a un máximo de **CUARENTA (40)** puntos, obtenido del puntaje otorgado por cada integrante del Comité Evaluador.

La nota aprobatoria mínima es de **VEINTICINCO (25)** puntos.

Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Entrevista Personal	25 puntos	40 puntos

Para el desarrollo de esta etapa, y de considerarlo pertinente, el Comité Evaluador podrá solicitar la participación de los jefes inmediatos que han efectuado los requerimientos y/o de un/a profesional consultor contratado para estos efectos, los cuales podrán asesorar al Comité Evaluador.

v. Publicación de Resultados Finales

Al finalizar la entrevista personal, el Comité Evaluador deberá calcular el puntaje obtenido por los/las postulantes y elabora el cuadro de méritos, de acuerdo al siguiente detalle: El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en las etapas de evaluación de conocimientos (P1), evaluación curricular (P2) y entrevista personal (P3).

$$PT = (P1) + (P2) + (P3)$$

Los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionados como ganadores para cubrir las vacantes establecidas para cada puesto requerido en la convocatoria, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen de Productividad y Competitividad del Decreto Legislativo N°728.

Los resultados finales se publicarán a través del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica <https://www.muniica.gob.pe/page/2/>, debiendo contener el nombre de los postulantes y el orden de prelación obtenido.

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, la Municipalidad Provincial de Ica, a través del Comité Evaluador otorgará **BONIFICACIONES ESPECIALES** sobre el Puntaje Final, ya sea por su condición de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, persona con discapacidad o deportista de alto nivel, según sea el caso, a los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores del presente proceso de selección.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán de haber presentado su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual antes de la suscripción del contrato.

A iniciativa de la Municipalidad Provincial de Ica, podrá convocarse al postulante que haya quedado en el segundo lugar en el orden de prelación para cubrir el puesto convocado en el presente concurso, en caso que el ganador desista a dicha vacante. Dicha opción será implementada por la Sub – Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, de ser considerada conveniente por la Entidad.

vi. Suscripción y Registro del Contrato

El Contrato a suscribir es un contrato a plazo indeterminado, bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 será suscrito en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación de los resultados finales que realice el Comité Evaluador a la Sub –Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, dicho plazo podrá prorrogarse, según sea el caso por razones justificadas por la municipalidad, o de común acuerdo y en el marco de los dispositivos legales vigentes.

vii. De la jornada laboral

La jornada laboral es de OCHO HORAS DIARIAS (08 horas) y 48 horas semanales

En armonía con la naturaleza del contrato, el postulante **GANADOR** deberá presentar al momento de la suscripción del contrato, su constancia de antecedentes policiales, judiciales y penales, una foto tamaño pasaporte (fondo blanco y formal). Asimismo, copias fedateadas y/o legalizadas de su Currículo Vitae Documentado.

En concordancia con los requisitos de la convocatoria y lo declarado en la respectiva Ficha Electrónica de Inscripción, para efectos de suscribir el contrato respectivo, los postulantes **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado, para lo cual deberá suscribir la declaración y/o declaraciones juradas respectivas.

viii. Declaratoria de Desierto o de Cancelación del Proceso

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las etapas de Evaluación de competencias específicas o de Entrevista Personal.
- c) Cuando ninguno de los postulantes seleccionados acredita que cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité Evaluador, siendo responsabilidad de la Sub –Gerencia de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva en la página web de la Municipalidad Provincial de Ica.

Asimismo, todas las dudas y/o consultas u observaciones referidas a la convocatoria serán presentadas y absueltas a través del correo: recursoshumanos@muniica.gob.pe

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA. - Las situaciones no reguladas, ni previstas en la presente bases y que guarden relación con el presente proceso del **CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2024-MPI PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL OBREROS DEC. LEG. 728 A TIEMPO INDETERMINADO**, serán resueltas por el COMITÉ bajo el principio de legalidad.

SEGUNDA. - La presente bases entran en vigencia a partir de la aprobación por el COMITÉ y formalizada con el acto resolutivo de la autoridad municipal competente.

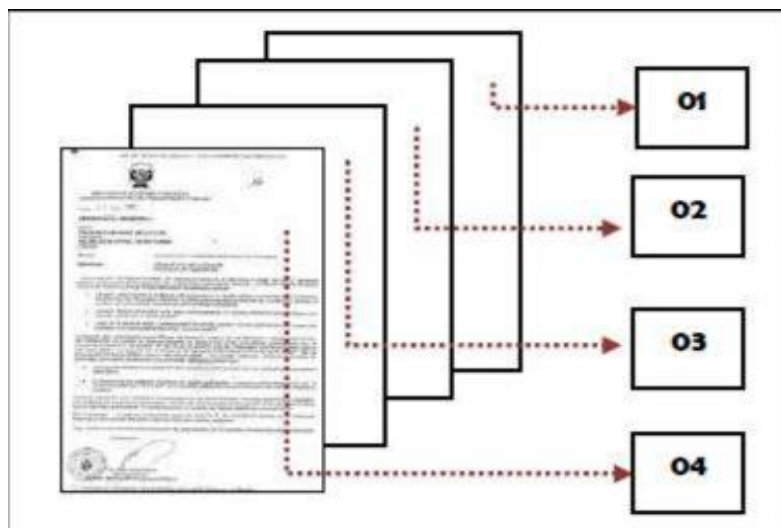
TERCERA. - En caso de empate de los participantes en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia laboral, si persiste el empate se tomará en cuenta el de mayor antigüedad de los documentos de formación técnica o profesional, según corresponda.

CUARTA. - Los participantes deberán presentar a requerimiento del COMITÉ los documentos originales que acrediten su formación técnica o profesional, experiencia laboral y capacitación obtenida.

QUINTO. - Queda prohibido en este proceso la postulación de familiares directos de trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica: padres, hermanos, hijos, tíos y sobrinos; bajo responsabilidad de nulidad de su participación; para lo cual queda establecido que, en cualquier estado del proceso se invalidara su participación, y aun cuando hayan sido seleccionados y declarados ganadores y suscrito el contrato de trabajo, sin mayor trámite, se declarara la nulidad o resolución del contrato; condiciones a que se someten los participantes; sin opción a reclamo alguno.

De igual manera, queda prohibido la participación de trabajadores de la municipalidad que se encuentran nombrados o contratados, sujetos al régimen laboral del Dec. Leg. 276, Dec. Leg 728, 1057 o 24041, y que se encuentran comprendidos en las planillas únicas de pago de la Municipalidad Provincial de Ica.

- a. Las Declaraciones Juradas según anexos, deben ser presentadas por el postulante
 - Declaración Jurada de Relación de Parentesco
 - Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios morosos
 - Declaración Jurada de Afiliación al Sistema de Pensiones
- b. Los documentos deben de estar **FOLIADOS Y FIRMADOS POR EL POSTULANTE**, en su totalidad. (NO VISADOS si no FIRMADOS)
- c. El postulante en la foliación deberá comenzar de atrás para adelante, según el siguiente modelo:



ANEXO 01

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	18/06/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Practicas del Sector Público del Portal Talento Perú SERVIR https://www.servir.gob.pe/talento-peru Publicación en el Portal Institucional de la página institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	19/06/2024 al 05/07/2024 (10 días hábiles mínimo)	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática
Presentación de la ficha de postulante y la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Av. Municipalidad N° 182 - Ica. La presentación debe ser en sobre manila A4 cerrado, indicando el código del servicio al cual postula. (rotulo)	08/07/2024	Mesa de Partes. De 7:30 am a 2:30pm
SELECCIÓN		
Evaluación del currículum vitae documentado	09/07/2024 al 15/07/2024	Comité Evaluador.
Publicación de resultados de la evaluación del currículum vitae documentado en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe Link Convocatorias CAS	16/07/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática.
Evaluación Conocimientos Técnicos Lugar: Av. Municipalidad N°182 –Ica, Salón de Actos del Honorable Concejo Municipal	19/07/2024	Comité Evaluador.
Publicación de resultados evaluación conocimientos técnicos en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	22/07/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática.
Evaluación de entrevista Lugar: Av. Municipalidad N° 182 - Ica. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico señalado por el/la postulante	25/07/2024	Comité Evaluador; En horario de 8am a 6pm
Publicación de resultados finales en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	31/07/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Logística e Informática.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato Lugar: Av. Municipalidad N° 182 - Ica.	01/08/2024 al 09/08/2024 (05 días hábiles mínimo)	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Inducción Choferes (capacitación para el cargo)	13/08/2024 de 3:00 a 6:00 pm.	Campo Ferial ubicado en la esquina de Av. Túpac Amaru y Calle Cutervo.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 02

FICHA DE DATOS DEL POSTULANTE

INDICAR: Cargo al que póstula: (chofer o Ayudante)

• DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos		
Dirección actual		
Teléfono fijo		
Teléfono celular		
Correo electrónico		
Medio por el que se enteró de la convocatoria (marcar con un aspa)		Bolsas de trabajo
		Diario
		Portal MPI
		Portal MTPE
		Redes sociales
		Ninguna de las anteriores

I

MARCAR CON UNA X						
Estudios	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Estudios Técnicos o Universitarios Incompletos	Estudios Técnicos o Universitarios Completos
Estudios	()	()	()	()	()	()
indicar brevemente especialidad o profesión de ser el caso						
	Mecánica Automotriz	Electricidad Automotriz	Mantenimiento de vehículos	Lavado y engrase	Pintura y Planchado	OTROS
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN:	()	()	()	()	()	()
Indicar brevemente estudios técnicos o experiencia, de ser el caso						
	Menos de un año			Más de Un Año		
Experiencia en el sector público o privado	()			()		
Experiencia específica en cargos similares	()			()		

• EXPERIENCIA LABORAL Y ESPECÍFICA

	Marque con un aspa (X)	
Mínimo UN año de experiencia general.	Sí ()	No ()
Mínimo UN años de experiencia en el sector público y/o privado, ejecutando labores relacionados al perfil del puesto.	Sí ()	No ()

Especificar:

Nombre de la organización (diferenciar pública de privada)	Nombre del cargo o puesto ocupado	Describa la función principal que se vincule con el perfil del puesto	Fecha de inicio dd/mm/aa	Fecha de fin dd/mm/aa	Total de tiempo	Documento de sustento

• CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (DE SER EL CASO)

Disponer aquí el/los nombre/s del/los curso/s o curso/s de especialización relacionados al perfil del puesto para el cargo que postula (chofer o Ayudante)	Marque con un aspa (X) para consignar si posee, o no, el/los conocimiento/s	
	Sí ()	No ()

Especificar:

Detallar	Nombre de la institución	Año en el que realizó el curso / curso de especialización	Horas lectivas de duración	Documento de sustento	N° de folio

• DECLARACIONES A CONSIGNAR MARCANDO UN ASPA (X)

	Sí	No
¿Es usted una persona con discapacidad?	()	()
¿Es usted licenciado/a de las Fuerzas Armadas?	()	()
¿ Es Ud. Deportista Calificado	()	()

Declaro bajo juramento que la información que he proporcionado es veraz y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

Ica, ____ del mes de _____ del año 2024

Firma: _____

N° DNI: _____

HUELLA DIGITAL



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE ESTUDIOS PRIMARIOS O SECUNDARIOS COMPLETOS

Yo,....., identificado(a) con DNI N°.....
y con domicilio en..... **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que, de acuerdo al perfil del puesto REQUERIDOS en las Bases del Concurso Público N° 001-2024 **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728,** **que** cuento con los siguientes conocimientos solicitados que se detallan a continuación:

Requisitos Mínimos:

1.- PARA CHOFER : SECUNDARIA COMPLETA

2.- PARA AYUDANTE : PRIMARIA COMPLETA

INDICAR: Cargo al que póstula: (chofer o Ayudante)

MARCAR CON UNA X						
Estudios	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Estudios Técnicos o Universitarios Completos	Estudios Técnicos o Universitarios Incompletos
<u>Estudios</u>	()	()	()	()	()	()
indicar brevemente especialidad o profesión de ser el caso						
	Mecánica Automotriz	Electricidad Automotriz	Mantenimiento de vehículos	Lavado y engrase	Pintura y Planchado	<u>OTROS</u>
<u>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN:</u>	()	()	()	()	()	()
Indicar brevemente estudios técnicos o experiencia, de ser el caso						

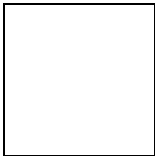
Firmo la presente Declaración Jurada con conocimiento de las acciones administrativas y penales en las que me vería sujeto en caso de resultar falsa la información que proporciono, por lo que me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar el numeral 32.3 del artículo 32 y el artículo 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

HUELLA DIGITAL

FIRMA.....

N° DN:.....



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....Identificado (a) con D.N.I. N°.....,
y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, **NO** Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, directivos o trabajadores permanentes de la Municipalidad Provincial de Ica o miembros del Comité.

Sin embargo, debo informar que poseo vinculo de afinidad con:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

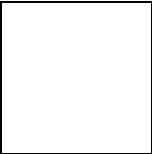
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N°05

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Yo,, identificado con DNI N°,
con domicilio en declaro bajo
juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios
Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores
Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el
cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

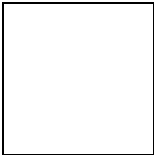
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728**

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES

**SEÑORES: COMITÉ DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MPI. PARA LA
CONTRATACION A TIEMPO INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO
REGIMEN 728**

Yo,, identificado con DNI N° Declaro
que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones
2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP: AFP.....
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones Y voluntariamente deseo afiliarme al:

Sistema Privado de Pensiones (AFP) ☐

Sistema Nacional de Pensiones (ONP) ☐

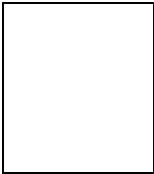
Ley 28991 (Art.16), DS.009-2008-TR, DS.063-2007-EF

FECHA: lca,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728**

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

YO:..... Apellidos Paterno Apellidos Materno Nombres identificado/a con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., con domicilio en....., distrito de....., provincia de, departamento de; que, al amparo del Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO y responsabilidad que:

1. No he sido inhabilitado/a administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tengo impedimento para ser postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad, ni estoy dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019- 2002-PCM.
3. No estoy incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o proveniente de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas.
4. No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho o convivencia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26771, Ley N° 30294, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Ministerio de Agricultura y Riego, que ejerzan la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427 y el Artículo 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

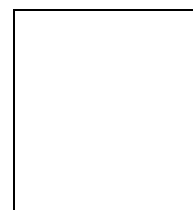
En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728**

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

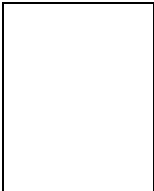
YO:..... Apellidos Paterno Apellidos Materno Nombres Identificado/a con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., con domicilio en....., distrito de....., provincia de....., departamento de....., DECLARO BAJO JURAMENTO: 1. No registrar antecedentes penales ni policiales. Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que presente posteriormente a requerimiento de la entidad.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

CHOFER de vehículo pesado, Brevete AIIIC, conductor
de Camiones Compactadores y similares, personal
obrero, sujeto al Régimen laboral del Dec. Leg. 728

SECCION: IDENTIFICACION

Órgano : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Unidad Orgánica : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Cargo Estructural :
Clasificación :
Nombre del cargo/puesto : **CHOFER DE VEHÍCULO PESADO I CONDUCTOR DE
CAMIONES COMPACTADORES Y SIMILARES**
Dependencia jerárquica : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Puestos a su cargo :

SECCION: FUNCIONES

MISION DEL PUESTO

Conducción y mantenimiento de maquinaria pesada, autorizada para su conducción según
brevete AIIIC

FUNCIONES DEL PUESTO

- Operar adecuadamente camiones compactadores de recolección de residuos sólidos, volquetes, cisterna y otra maquinaria pesada de la municipalidad asignada a su cargo, vehículos que requieran contar con brevete categoría AIIIC
- Efectuar el mantenimiento operativo del camión recolector a su cargo (cambio de aceite, liquido de freno hidrolina, y otros)
- Reparaciones sencillas de la unidad a su cargo.
- Informar oportunamente sobre el estado operativo de los camiones compactadores, volquetes, cisternas o de la maquinaria pesada asignada a su cargo, así como de las ocurrencias sucedidas durante su utilización.
- Efectuar la limpieza de las unidades asignadas.
- Verificar el estado de operatividad antes de su utilización.
- Desempeñar las demás funciones inherentes a su cargo que le sean asignadas

SECCION: REQUISITOS

FORMACION ACADEMICA: SE REQUIERE SECUNDARIA COMPLETA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/ especialidad requerida	C) ¿Colegiatura?
Incompleta Completa ☐ Primaria ☐ ☐ Completa ☒ Secundaria ☐ ☒ Completa SI CUENTA CON SECUNDARIA COMPLETA, Marcar con X ☐	NO APLICA	NO APLICA

REQUISITOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(se requiere sustentar con documentos)*

- Poseer Brevete Profesional, categoría "A" III C
- Experiencia no menor de un (01) año, operando maquinaria o equipo similar.



- B) **DE PREFERENCIA:** conocimientos o Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos **NO ES OBLIGATORIO, pero sirve de referencia para preferencias en el proceso de selección)**

INDICAR SI TIENE:

- Conocimientos básicos de mecánica, electricidad automotriz, mantenimiento de vehículos u otra afín.
- Conocimiento de Seguridad y Salud en el trabajo

DE SER EL AFIRMATIVO ESPECIFICAR

B) Conocimientos de Ofimática e Idioma/Dialectos NO APLICA

OFIMATICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos					Inglés				
Hojas de calculo					Quechua				
Programas de presentaciones					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado

Un (1) año en el sector público y/o privado, Marcar con una X

SI CUMPLE ()	NO CUMPLE ()
---------------	---------------

De contar con experiencia general, indique el nombre de las empresas en las que ha trabajado, e indique el periodo de tiempo

EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN CARGOS SIMILARES COMO CHOFER DE MAQUINARIA PESADA

- A. Indique si cuenta con el tiempo de **experiencia MINIMA DE UN AÑO requerida para el cargo COMO CHOFER DE MAQUINARIA PESADA BREVETE AIIIC:**

Un (1) año en el sector público y/o privado, Marcar con una X

SI CUMPLE ()	NO CUMPLE ()
---------------	---------------

De contar con experiencia general, indique el nombre de las empresas en las que ha trabajado, e indique el periodo de tiempo

REQUISITOS ADICIONALES

- Ser Ciudadano en ejercicio, sin impedimentos para contratar con el estado con DNI vigente
- SEXO MASCULINO
- EDAD ENTRE 20 Y 45 AÑOS DE EDAD
- No tener antecedentes penales ni policiales (presentar declaración jurada)
- Presentar Declaración Jurada de Gozar de Buena salud.
- No tener familiares directos trabajando en la municipalidad Provincial de Ica: Padres hermanos, hijos, tíos, sobrinos, etc.
- No ser trabajador de la Municipalidad del régimen 276, 728, 1057 o 24041 (en planillas)



SECCION: IDENTIFICACION

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

Personal obrero Contratado a Tiempo Indeterminado
régimen Laboral 728 - **AYUDANTES DE RECOLECCIÓN**
DE RESIDUOS SOLIDOS

Órgano : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Unidad Orgánica : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Cargo Estructural :
Clasificación :
Nombre del cargo/puesto : - **AYUDANTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**
Dependencia jerárquica : Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad
Puestos a su cargo :

SECCION: FUNCIONES

DEL PUESTO DE TRABAJO:

Personal Obrero contratado a Plazo Indeterminado, dentro del Régimen laboral del Dec. Leg. 728 cargo: Ayudante de Recolección de Residuos Solidos

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Campanillar y recibir en el vehículo recolector bolsas y tarros con desechos sólidos y basura en general del público Usuario del servicio.
2	Acompañar en el recorrido a los camiones compactadores, recoger las bolsas de residuos sólidos, y depositarlos en el camión recolector
3	Abrir y cerrar la palanca de compaction del vehículo para la recolección y eliminación de desechos sólidos y basura.
4	Limpiar residuos de basura y deshechos del vehículo compactador, al término de cada jornada de trabajo.
5	Las demás que le asigne el Coordinador de Limpieza Pública y Residuos Sólido y/o Gerente de Protección del medio Ambiente y Salubridad, o su superior jerárquico según corresponda, y que sean de su competencia.
6	Cumplir las disposiciones relativas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Código de Ética de la Función Pública a fin de que realmente logre cumplir sus funciones con integridad y valores éticos que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y diligente de las tareas asignadas.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Autocontrol, Capacidad de Análisis, Cooperación, Alto sentido de responsabilidad, Tolerancia a presión laboral y cambios de turnos por necesidad del servicio

SECCION: REQUISITOS

FORMACION ACADEMICA: SE REQUIERE PRIMARIA COMPLETA PARA EL CARGO

Nivel Educativo	Grado(s)/situación académica y carrera/ especialidad requerida	¿Colegiatura?
Incompleta Completa ☐ Primaria ☐ ☐ ☐ ☒ Secundaria ☐ ☒ SI CUENTA CON PRIMARIA COMPLETA, Marcar con X ☐	NO APLICA	NO APLICA



EXPERIENCIA

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (NO ES OBLIGATORIO)

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado

CUMPLE CON UN AÑO DE EXPERIENCIA GENERAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

SI CUMPLE

()

NO CUMPLE

()

DE CUMPLIR, INDICAR NOMBRE DE EMPRESAS Y PERIODO DE TIEMPO DE TRABAJO:

EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN CARGOS SIMILARES COMO AYUDANTE DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Indique si cuenta con el tiempo de **experiencia MINIMA DE UN AÑO** requerida para el cargo DE **AYUDANTE DE Recolección de Residuos sólidos (NO ES OBLIGATORIO, pero sirve de referencia para preferencias en el proceso de selección)**

CUMPLE CON UN AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRABAJOS SIMILARES

SI CUMPLE

()

NO CUMPLE

()

DE CUMPLIR, INDICAR NOMBRE DE EMPRESAS Y PERIODO DE TIEMPO DE TRABAJO:

REQUISITOS ADICIONALES

- SEXO MASCULINO
- EDAD ENTRE 18 Y 45 AÑOS DE EDAD
- Ser Ciudadano en ejercicio, sin impedimentos para contratar con el estado, con DNI vigente
- No tener antecedentes penales ni policiales (presentar declaración jurada)
- Presentar Declaración Jurada de Gozar de Buena salud.
- No tener familiares directos trabajando en la municipalidad Provincial de Ica: Padres hermanos, hijos, tíos, sobrinos, etc.
- No ser trabajador de la Municipalidad del régimen 276, 728, 1057 o 24041 (en planillas)

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....Identificado (a) con D.N.I. N°.....,
y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, **NO** Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, directivos o trabajadores permanentes de la Municipalidad Provincial de Ica o miembros del Comité.

Sin embargo, debo informar que poseo vinculo de afinidad con:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

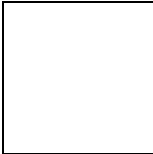
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728**

ANEXO N°05

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Yo,, identificado con DNI N°,
con domicilio en declaro bajo
juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios
Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores
Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el
cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

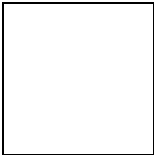
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728**

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES

**SEÑORES: COMITÉ DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MPI. PARA LA
CONTRATACION A TIEMPO INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO
REGIMEN 728**

Yo,, identificado con DNI N° Declaro
que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones
2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP: AFP.....
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones Y voluntariamente deseo afiliarme al:

Sistema Privado de Pensiones (AFP) ☐

Sistema Nacional de Pensiones (ONP) ☐

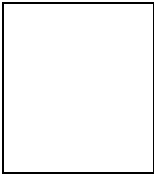
Ley 28991 (Art.16), DS.009-2008-TR, DS.063-2007-EF

FECHA: lca,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728**

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

YO:..... Apellidos Paterno Apellidos Materno Nombres identificado/a con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., con domicilio en....., distrito de....., provincia de, departamento de; que, al amparo del Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO y responsabilidad que:

1. No he sido inhabilitado/a administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tengo impedimento para ser postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad, ni estoy dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019- 2002-PCM.
3. No estoy incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o proveniente de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas.
4. No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho o convivencia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26771, Ley N° 30294, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Ministerio de Agricultura y Riego, que ejerzan la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427 y el Artículo 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

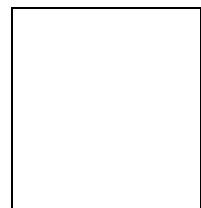
En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL



**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPI. PARA LA CONTRATACION A TIEMPO
INDETERMINADO DE PERSONAL OBRERO REGIMEN 728**

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

YO:..... Apellidos Paterno Apellidos Materno Nombres Identificado/a con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., con domicilio en....., distrito de....., provincia de....., departamento de....., DECLARO BAJO JURAMENTO: 1. No registrar antecedentes penales ni policiales. Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que presente posteriormente a requerimiento de la entidad.

FECHA: Ica,..... de..... del 2024

FIRMA.....

N° DN:.....

HUELLA DIGITAL

